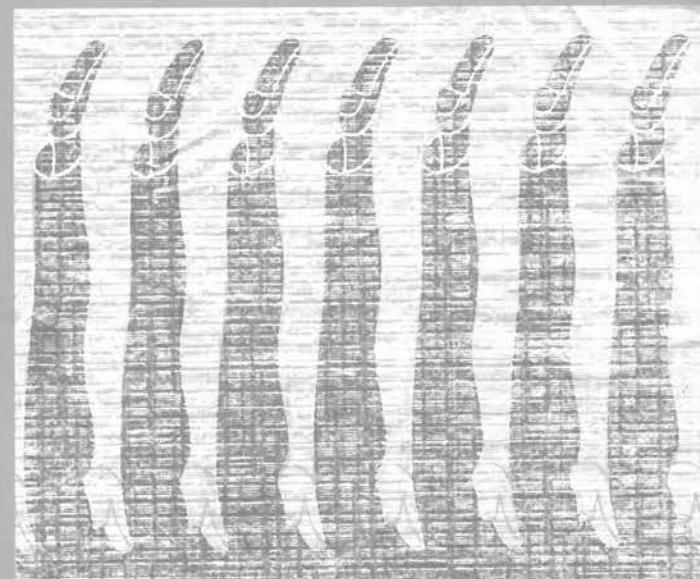


PARADIGMAS de GÉNERO

Un panorama de las polémicas actuales



Patricia Morey

Liliana Rainero

CISCSA



PARADIGMAS DE GENERO

Un panorama de las polémicas actuales

PARADIGMAS DE GENERO

Un panorama de las polémicas actuales

Ilustración de tapa:

Shigeo Fukuda

Diseño de tapa:

Nicolás Burni

Diagramación:

Cristina González

Revisión de Texto:

Lic. Nora. Gómez

Edición:

CISCSA. 9 de Julio 2489

Bº Alberdi .Córdoba. Argentina.

ISBN:

987-96878-0-9

Te-Fax:

051- 891313

E-mail:

GEM@agora.com.ar

**Patricia Morey
Liliana Rainero**

CISCSA

A nuestros amigos y amigas que comparten nuestro convencimiento de que la labor intelectual es un instrumento de transformación social y que la postergación de la mujer y su ausencia en ámbitos claves de la sociedad no es un tema menor ni secundario.

PREFACIO

Los últimos años de este milenio asistieron al surgimiento y desarrollo de estudios y trabajos relacionados con la mujer y el género, después de siglos que la mujer se encontraba subsumida en un aparente mensaje neutral que en realidad reflejaba lo que hoy se denomina “el síndrome de la ceguera de género”. En Argentina, la consideración de este tema, especialmente en los ámbitos académicos, tiene la corta edad de nuestro último período democrático, donde el surgimiento de discusiones y reflexiones sobre la temática se dió, simultáneamente, en muchas Universidades del país. Sin embargo, a la urgencia de su contenido se le contrapone, todavía hoy, su escasa difusión.

La premisa que guió el desarrollo del trabajo que aquí presentamos, fue aportar al ordenamiento de las principales líneas de reflexión del debate actual sobre el género. El objetivo ha sido vincular algunos problemas teóricos altamente abstractos con las acciones prácticas. El camino elegido fue un primer momento de separación analítica de las dimensiones presentes en los estudios de género y un segundo momento de vinculación de aquéllas. El propósito común unió a una licenciada en filosofía, preocupada por la repercusión práctica de las reflexiones intelectuales y a una arquitecta

interesada en develar las ideas que sustentan -explícitas o no- las decisiones en relación a la planificación territorial y diseño de políticas públicas.

El trabajo fue realizado en el marco del “Proyecto Mujer y Gobierno Local en América Latina” - PMGL - y llevado adelante por el Centro de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales del Capítulo Latinoamericano de la Unión Internacional de Municipios y Poderes Locales -IULA/ CELCADEL-¹ conjuntamente con RHUDO-SA y G/WID de USAID.²

El propósito del PMGL ejecutado en América Latina a partir de Octubre de 1990, bajo la coordinación general de la Dra. María Arboleda, fue promover la participación de la Mujer en los municipios latinoamericanos propiciando en éstos la incorporación de consideraciones de igualdad de género. La segunda etapa del mismo desarrolló Proyectos Demostrativos en ocho municipios de América Latina, entre ellos Argentina y conformó un Grupo de Estudios Regional. Este último tuvo como objetivo desarrollar conocimientos que posibiliten avanzar en la comprensión de la relación Gobiernos Locales y Equidad de Género, analizar los procesos de reforma del Estado a la luz de las Teorías de Género y reflexionar acerca de la producción teórica de Género y Desarrollo en Latinoamérica.

El Grupo de Estudios, coordinado por la Dra. Jeanine Anderson y la Arq. Ana Falú, realizó diez trabajos con temáticas específicas, asignadas a investigadoras de distintos paí-

ses de América Latina. Uno de los productos del Grupo de Estudios es este libro, cuya versión preliminar fue expuesta y debatida en el Plenario del Programa Mujer y Gobierno Local, en Cochabamba en noviembre de 1996, ante académicas latinoamericanas especialistas en género.

Iniciamos el trabajo planificando su realización en un corto plazo, pero como suele suceder habitualmente, una lectura convocaba otras y se desplegaba como un abanico en subtemas y sutilezas argumentales que competían en su imprescindibilidad. Esto atentaba con nuestros propósitos de exponer los argumentos centrales ordenados según diferentes dimensiones de análisis y expuestos de manera clara. Esperamos que el camino elegido y lo finalmente producido sea útil para los interesados en temas relacionados con la problemática de género y para los que tienen la responsabilidad de tomar decisiones, que se traducen en acciones concretas, para responder a las múltiples necesidades de los ciudadanos y ciudadanas.

Agradecemos especialmente a la Arq. Ana Falú, quien ha colaborado ayudándonos, con su permanente compromiso, a explorar estas ideas ofreciéndonos útiles sugerencias y comentarios.

Lic. Patricia Morey

Arq. Liliana Rainero.

INTRODUCCION

Un Panorama de las Polémicas Actuales

Las utopías que imaginamos, nuestras ideas sobre la sociedad que deseamos y sobre la vida que queremos vivir, deberían orientar la planificación social. En el plano de la realidad, las políticas públicas trazan senderos donde lo práctico se entremezcla con lo teórico, los programas y acciones concretas con las suposiciones filosóficas, las metodologías de análisis con la reflexión epistemológica.

La intención de este trabajo es tender un puente entre las preocupaciones teóricas que se relacionan con la categoría de género y las intervenciones en el plano de las prácticas. La tecnología social, la implementación de acciones de gobierno, están imbuidas de teoría, ya sea explícita o implícitamente, ya sea de manera consciente o como presupuestos de partida. Nuestro propósito central es revisar las perspectivas de análisis y las problemáticas con las cuales se ha cruzado la categoría de género, ahondando en los paradigmas que han sostenido las posiciones más relevantes de la disputa.

Nos gustaría que estas reflexiones aporten al desarrollo de una nueva mirada para la resolución de los problemas que

afectan la vida cotidiana de las mujeres. Esta nueva mirada implica:

- considerar los grandes lineamientos y nudos temáticos que atraviesan la cuestión.
- prevenir las dificultades implícitas en la justificación del conocimiento científico sin caer en posiciones dogmáticas.
- conocer los debates filosóficos y reflexionar cuidadosamente sobre las consecuencias, muchas veces no intencionadas, de los programas que diseñamos o a los que adherimos.
- contextualizar las soluciones posibles dentro de un ámbito político específico para poder ser cautelosos en la evaluación de la eficacia de las acciones.

Este trabajo pretende caracterizar las principales líneas teóricas que se entrecruzan en muchos casos con la problemática de las ciencias sociales en general. Nuestra mirada, a modo de gran angular, está puesta en las cuestiones centrales donde los detalles se desdibujan para captar con mayor amplitud el panorama de las grandes confrontaciones. Es nuestro propósito reflexionar sobre el concepto de género que ha irrumpido con fuerza en los últimos años en las disciplinas sociales y plantear los debates que han girado a su alrededor en diferentes planos o paradigmas intentando realizar un esbozo que sirva luego para distinguir los matices. Por último se analiza

cómo estas posturas teóricas se encuentran presupuestadas en la determinación de las **necesidades humanas**, elemento central en la planificación de políticas públicas. Nos parece que la novedad del trabajo se encuentra por un lado en la categorización y ordenamiento de problemas teóricos, que suelen estar entremezclados en la discusión actual alrededor de género y por otro en la crítica tanto de posiciones dogmáticas y esencialistas como relativistas.³

CAPITULO 1
EL GENERO COMO HERRAMIENTA
DE ANALISIS

1. El Género como herramienta de análisis

Como todos los términos y conceptos en ciencias sociales “género” tiene su vida propia, su nacimiento y su desarrollo histórico. Sería inútil fijarle un significado estable ya que como toda categoría construida como herramienta intelectual, ha recibido una multiplicidad de acercamientos y sutilezas interpretativas, ha cobrado presencia, ha crecido y es utilizado para desentrañar una realidad que estaba oculta antes de la aparición del término. Como otros conceptos - inconsciente, rol, estereotipo - ha develado una realidad difícil de nombrar antes de su aparición, por lo tanto, podemos considerar su utilidad y fertilidad como importante justificación teórica.

Es posible afirmar que la categoría “género” se ha consolidado en el estudio de las relaciones entre hombres y mujeres poniendo énfasis en la organización social de las mismas (Scott, 1986). Fundamentalmente se lo ha utilizado para diferenciarlo de una idea estática de la naturaleza femenina, de una concepción esencialista sobre lo que es la femineidad, de visiones biólogistas o religiosas, que implican concepciones ahistoricas sobre la mujer. La nueva mirada implícita en la utilización del concepto de género, ha enfatizado el **contexto** en el cual las mujeres y los hombres se desarrollan mostran-

do de este modo la importancia de los determinantes culturales, geográficos, económicos y otros, que dan por resultado su variabilidad.

Este concepto no sólo ha sido útil para describir las relaciones que establecen hombres y mujeres entre sí, sino que ha logrado romper con la falacia naturalista de suponer que lo que “es” o “ha sido” es fundamento del “deber ser” y con la idea de que el pasado determina fuertemente las posibilidades futuras. Por el contrario, este enfoque dinámico permite soñar con sociedades futuras más justas y con relaciones interpersonales donde la subordinación no sea una constante o una condición.

Como herramienta intelectual, el género se incorpora a la vida académica recién a partir de los años 70, independizándose de alguna manera de los movimientos feministas de esa época. Veinte años después es asombroso verificar su consolidación en el documento de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, organizada por Naciones Unidas. La **Plataforma de Acción** (Beijing 1995), documento aprobado por los gobiernos del mundo, utiliza el término tanto para el análisis de la situación de la mujer a nivel mundial, como de los programas de acción propuestos para revertir la situación de inequidad existente.⁴

El género como noción relacional, según Scott (1986) parece surgir entre las feministas norteamericanas como alternativa superadora de los estudios centrados exclusivamente en las

mujeres, sugiriendo que la información sobre un sexo es también información sobre el otro. Al mismo tiempo constituyó una perspectiva unificadora de las experiencias sociales diferentes de la que daban cuenta los distintos estudios de casos.

Hoy, pocas investigadoras serias cuestionan - muchas repiten- esta concepción dinámica de las relaciones; concepción fundamental y básica a la que alude el género, que como categoría de análisis, buscó llenar los vacíos de las teorías existentes para explicar las desigualdades entre mujeres y hombres. Es importante recordar que no solamente se considera al género en relación a la situación de la mujer, al análisis de la dominación masculina y a las situaciones de poder que se establecen, sino que el concepto tiene el propósito de adquirir una distancia suficiente que permita realizar críticas y reevaluaciones hacia la modificación y alteración de la situación existente. Para Jane Flax el objetivo fundamental de la teoría feminista es -o debería ser- analizar las relaciones de género: cómo se constituyen y experimentan y cómo pensamos o no pensamos en ellas.

Para algunas autoras es una categoría de análisis, para otras tiene el status de paradigma. Considerado como categoría de análisis, tiene el propósito de captar un complejo conjunto de relaciones sociales variables e inestables, constituidas por partes interrelacionadas (Flax, 1987). Ahora bien, considerado como paradigma, representa una mirada contrapuesta al extenso paradigma patriarcal que atravesó completamente la

filosofía y las ciencias sociales. Por lo tanto, el género se constituiría en una fuerte alternativa teórica al mero concepto, “que ofrezca las bases suficientes para la elaboración de un nuevo eje social que aglutine un nuevo estilo de vida, de razón y de justicia”.⁵

Es indudable que en los últimos años el género ha incidido en diferentes ciencias sociales; de manera marginal, primero y luego, legitimándose como parte constitutiva de las disciplinas. Se han multiplicado los trabajos donde su uso se ha hecho central, tanto en análisis descriptivos y explicativos como en la formulación de aportes críticos a las sociedades contemporáneas. En fin, se ha transformado en un concepto esencial como herramienta teórica de análisis para profundizar en prácticas políticas y para escudriñar en diversas realidades desde una perspectiva diferente, muchas veces revolucionaria.

2. Paradigmas y dimensiones: de lo abstracto a lo concreto

De la diversidad de aproximaciones, marcos y abordajes en relación a los estudios de género, emergen diferentes planos o dimensiones de análisis entre los cuales distinguiremos por considerarlos esenciales, el ontológico, el científico, el epistemológico, el político-económico, el ético y el que hemos denominado plano de las prácticas.

Existe un plano ontológico de la realidad social, de alguna manera independiente de la conceptualización que de ella tenemos en nuestra apropiación cognitiva. A este plano se refieren las preguntas: ¿qué son el hombre y la mujer?, ¿son las diferencias o son las similitudes los que caracterizan esencialmente a los mismos?, ¿en qué medida las características universales o culturales determinan su existencia?

Nuestro segundo plano de análisis es el científico, que se propone sistemática y rigurosamente describir y explicar las relaciones entre hombres y mujeres: describir, mediante diversas técnicas y recortes y explicar por una o varias causas, la situación existente.

Un campo fundamentalmente relacionado con el anterior pero con un nivel de abstracción diferente es el plano epistemológico, que responde a las siguientes preguntas: ¿es posible conocer “objetivamente”? ¿el conocimiento, tal cual se lo reconoce en la actualidad, es producto de una ideología patriarcal y en consecuencia, merece ser invalidado, o bien debemos reconocer su legitimidad y rectificar los sesgos androcéntricos de la producción teórica? ¿existe una diferente manera de producir conocimiento que es “femenina”? ¿es pertinente referirse a un universal “mujer” o las diferencias entre ellas -países, clases, etnias- son tan importantes que no podemos unirlas bajo un mismo término? Esto nos conduce a la dimensión político-económica: ¿es posible conjugar las diferencias e intereses de todas las mujeres para reunirlas bajo un mismo programa político?, ¿cuál es la profundidad de los

cambios que se buscan?, ¿es legítimo y deseable incorporar la perspectiva de género como prioritaria o es necesario articular los reclamos de género con otros movimientos sociales que enfatizan antagonismos como los de clase, etnia o religión? ¿Qué es más importante en los programas de políticas públicas: enfatizar la incidencia de la mujer en la sociedad como madre y reproductora o revalorizar sus derechos como ciudadana? Esto nos remite al plano ético que reafirma el derecho de los seres humanos a gozar de ciertos beneficios esenciales. Lo que nos permite abordar en el plano de las prácticas la siguiente pregunta : ¿programas para la mujer como intermediaria o destinataria real de las prioridades de una institución?

Consideramos que cada paradigma se asocia a juegos de lenguaje y a terminologías que sostienen concepciones filosóficas de las que parten y que presuponen. Al comenzar este trabajo nos encontramos ante una opción: reducir las posiciones a sus características más relevantes con el riesgo de esquematizar las distintas posturas o, por el contrario, complejizar las problemáticas discutidas con el riesgo de perder rasgos esenciales de las mismas. Resolvimos trabajar los distintos planos en un nivel intermedio de complejidad.

Es cuestionable por ejemplo, hasta qué punto es posible unificar el discurso de pensadores denominados “postmodernistas” o “post-estructuralistas”. Sin embargo, hemos realizado una caracterización de los mismos tomando una conveniente distancia, a los fines de apreciar las coinciden-

cias y visualizar las diferencias entre una posición epistemológica objetivista y otras relativistas⁶. Es necesario aclarar que es difícil encontrar representantes puras de cada posición, más aún, la mayoría de las autoras contemporáneas intenta superar dicotomías interrelacionando o balanceando posiciones opuestas.

Confiamos que esta sistematización que proponemos permite abordar más prolíjamente la diversidad de temáticas y la profusión de artículos y trabajos sobre género. Es necesario aclarar que dentro de cada dimensión o nivel de análisis, delineamos posturas dicotómicas o antagónicas aunque defendemos la idea de que pueden y suelen constituirse en un continuo donde se ubican las pensadoras y pensadores que trabajan en la temática.

I PARTE

EL GENERO: UN ABANICO DE TEORIAS

CAPITULO 2
EL PLANO ONTOLOGICO

En esta dimensión el interrogante se plantea desde la naturaleza del ser mujer y su relación con el hombre. ¿Hombres y mujeres comparten las mismas características o tienen particularidades que los distinguen? Las feministas han respondido a esta pregunta desde dos posturas opuestas: las que consideran que las diferencias son innatas y las que sostienen que no lo son. Cada respuesta da lugar a perspectivas epistemológicas y estrategias políticas divergentes. La vasta producción teórica expresa múltiples matices, producto del entrecruzamiento de argumentaciones de una y otra postura, pero el debate gira alrededor de estas posiciones extremas: la esencialización de la diferencia sexual o la negación absoluta de la diferencia. Estas concepciones fuertemente dicotómicas son cuestionadas por otras pensadoras que intentan construir un discurso alternativo que supere las oposiciones binarias y aparentemente irreconciliables.

En esta polémica se inscriben las que defienden lo que se ha denominado **feminismo de la igualdad** y el llamado **feminismo de la diferencia**. El primero considera que la diferen-

cia sexual no debiera ser una distinción relevante de los comportamientos humanos y de las relaciones sociales. Se propone acortar las distancias sociales entre hombres y mujeres, promoviendo la igualdad de derechos, la no discriminación e impulsando la participación de la mujer en diferentes ámbitos públicos -políticos, educativos, legislativos y otros.

El segundo tiende a acentuar las diferencias frente a las semejanzas estableciendo una oposición entre la sexualidad masculina y la femenina argumentando ya sea motivos biológicos, psicológicos o enfatizando la importancia de la socialización. Dentro de esta concepción se manifiestan posturas que entienden la diferencia entre hombres y mujeres como radical e inmutable y además revalorizan los atributos femeninos por sobre los masculinos. Otras posiciones, en cambio, reconocen las diferencias entre hombres y mujeres como distinciones pertinentes de las relaciones humanas pero entendiendo dichas diferencias como contextualizadas e históricamente variables.

Las expresiones más radicalizadas definen lo femenino en un contexto antipatriarcal: denigración de la masculinidad más que de los roles o de las prácticas masculinas, defensa acrítica de un conjunto de valores basados en la experiencia de las mujeres como mujeres -maternidad, cuidado del ámbito privado familiar- y compromiso por mantener más que disminuir las diferencias. Esta tendencia, que entiende las diferencias como inmutables, es conocida también como **feminismo cultural**,⁵ porque iguala la liberación de la mujer con el desar-

rollo y la preservación de una contracultura femenina. Exalta y consagra los llamados valores femeninos: dulzura, ternura, dedicación a los demás, sensualidad, compromiso, en oposición a los valores masculinos: agresividad, cultura opresiva, ausencia de compromiso emocional. Esta revalorización de las cualidades femeninas en las dicotomías clásicas como son lo privado-público, lo emotivo-racional, lo práctico-abstracto, valoriza novedosamente uno de los polos, lo privado, lo emotivo y lo práctico.

El determinismo biológico es uno de los argumentos de más peso ofrecidos para sostener esta fuerte oposición entre la sexualidad femenina y masculina, así Brownmiller sostiene que “a causa de su condición anatómica el macho humano era un depredador natural y la hembra humana le servía de presa natural”.⁸ Con otras argumentaciones, relativas a las diferencias de experiencias, autoras como C. Gilligan sugieren, “que las elecciones morales de las mujeres pueden ser más humanas que las de los hombres.”⁹

A estos razonamientos -sea que sus argumentaciones se apoyen en la biología o en la construcción social de la experiencia- se oponen otras autoras por considerarlos esencialistas, ya que, si bien por un lado revalorizan la “categoría mujer”, por otro, insisten en las diferencias inmutables o fijas como causa explicativa de los comportamientos (Scott, 1986).

Autoras como D. Riley (1983) plantean el debate en términos de lo que ella llama el dilema biologismo / culturalismo,

apuntando su crítica al intento de conceptualizar a las mujeres o bien biológicamente determinadas o por entero culturalmente construidas.¹⁰ En esta línea, y más recientemente, J. Butler observa que cuando se afirma, en algunas versiones, que el género es un “constructo cultural”, parece estar tan fijado y determinado como lo estaba según la fórmula **biología es destino**, en este caso **la cultura se convierte en destino**. En este sentido, prosigue la autora, surgen interrogantes tales como: ¿podría construirse de forma diferente o su constructividad implica algún tipo de determinismo social que excluye la posibilidad de su transformación? ¿cómo y dónde se construye?

El esfuerzo de teóricas contemporáneas para responder a los interrogantes que la dimensión ontológica plantea, encontró en la crítica al universalismo y al racionalismo, realizado desde distintas corrientes del pensamiento y desde perspectivas disciplinarias diversas, nuevas conceptualizaciones para iluminar el debate. La crítica a la idea de naturaleza humana universal, al sujeto como entidad transparente y racional - apoyada en las teorías psicoanalíticas acerca de la adquisición inconsciente de la identidad sexual y de la importancia del lenguaje en la construcción de la misma - aportaron al feminismo nuevas ideas y revalorizaciones acerca de la construcción de la subjetividad, de los procesos por los cuales se crea la identidad del sujeto y, fundamentalmente, la determinación histórica y contextual de éstos.

Sin embargo, aquí también las miradas y las interpretaciones

no son lineales ni coincidentes, aunque se apoyen en bagajes teóricos comunes. Si el feminismo de la diferencia proponía una definición de la mujer desde las propias mujeres, en el extremo opuesto, algunas teóricas post-estructuralistas sostienen la imposibilidad de definir a la mujer como tal, argumentando que, si ésta es una construcción social, los esfuerzos deben dirigirse a deconstruir la ficción que la categoría “mujer” constituye. En este sentido, como lo señala Alcoff (1988), el riesgo de esta postura es ocultar nuevamente al género, coincidiendo paradójicamente en un sitio común con la visión liberal - basada en un sujeto genérico - donde las particularidades humanas son irrelevantes.

Las alternativas dirigidas a construir una teoría que se aleje por un lado de los esencialismos y por otro de la eliminación absoluta de las diferencias, encuentra en teóricas como Scott aportes importantes en esta dirección cuando sostiene que la opción entre igualdad y diferencia es inhabilitante para las feministas ya que “*la misma antítesis oculta la interdependencia de los dos términos, porque la igualdad no es la eliminación de la diferencia y la diferencia no excluye la igualdad*” proponiendo rechazar dicha oposición, en nombre de una *igualdad que descansa en las diferencias*. Diferencias que para la autora implican que los significados de éstas son siempre relativos a construcciones particulares en contextos específicos (Scott, 1990).

En línea con este razonamiento Alcoff introduce el concepto de *posicionalidad* que posibilitaría colocar el debate en tér-

minos no ya de la definición de la mujer como un conjunto de atributos objetivamente identificables y predeterminados sino por la posición que ocupa en un contexto particular. En este sentido Chantal Mouffé (1992) sostiene que todo el falso dilema de la igualdad versus la diferencia se derrumba desde el momento en que ya no tenemos una entidad homogénea “mujer” enfrentada con otra entidad homogénea “varón”, sino una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales la diferencia sexual está construida siempre de muy diversos modos y donde la lucha en contra de la subordinación tiene que ser planteada en formas específicas y diferenciales.

Estas últimas posturas tendrían para la acción política la ventaja de desplazar el debate del sitio de las oposiciones excluyentes hacia el lugar del consenso de un argumento en común para las mujeres y punto de partida desde donde realizar el análisis crítico de la realidad y trazar estrategias comunes para su transformación.

CAPITULO 3

EL PLANO CIENTIFICO

Toda cultura ha construído explicaciones sobre la mujer, ha definido su naturaleza, ha filosofado sobre sus particularidades, pero todas estas aproximaciones se acercan curiosamente a estereotipos o mitos distorsionadores. La perspectiva científica, a pesar de sus limitaciones, es uno de los intentos más eficaces para **describir** la situación actual de las mujeres o recuperar la vida de éstas en la historia y **explicar** las desigualdades o el porqué de esta situación. En estos últimos años se han multiplicado los estudios **descriptivos** - trabajos demográficos, estadísticas, estudios sobre vida cotidiana y diagnósticos en general sobre la situación de la mujer en diferentes ámbitos- y los **explicativos**, que buscan las causas, los mecanismos psicológicos o biológicos de constitución de las diferencias, los determinantes sociales que han dado pie a las desigualdades de género en contextos históricos determinados.

1. El género en las Ciencias Sociales.

Los estudios sistemáticos son importantes para establecer el alcance y la profundidad de las diferencias entre hombres y mujeres. Tomemos, por ejemplo, una característica conside-

rada tradicionalmente femenina: la pasividad. Para establecer si ésta es parte de la naturaleza de la especie, si es una característica universal del ser humano o si ha sido construida socialmente, es necesario desarrollar rigurosas investigaciones empíricas que darían respuestas aproximadas. Para decidir sobre esta cuestión, por ejemplo, son fundamentales los aportes de los estudios arqueológicos sobre los primeros homínidos, de los estudios antropológicos comparativos entre estilos de vida en distintas culturas o de los estudios sociológicos sobre maneras de relacionarse hombres y mujeres en diferentes clases sociales o sociedades.

Lo curioso es que hasta hace veinte años las preguntas relacionadas a la cuestión de género no eran relevantes. Un ejemplo interesante de esta ausencia -que compartían tanto la sociología como la historia y la demografía como la psicología- es el trabajo de Margaret Ehrenberg en *Women in Prehistory* (1989). Esta autora señala que las jerarquías sociales son un tema central en arqueología, sin embargo se le ha prestado poca atención al grado de poder político y social ejercido por las mujeres en la prehistoria. La evidencia arqueológica podría aportar invalables indicaciones de la riqueza y el status de sociedades pasadas en relación al género. Lo que parece una omisión accidental es, en realidad, parte de la invisibilidad general de la temática de género en casi todas las disciplinas académicas.

Es un hecho promisorio que los estudios científicos de género están protagonizando un período de intensa actividad. En

algunas investigaciones en ciencias sociales se han establecido como parte constitutiva de la disciplina, tal es el caso de la sociología. Como bien señala Guiddens en *Sociology* "pocas áreas de sociología se han desarrollado de una manera tan significativa en los años recientes como los estudios de género, aunque por muchos años recibieron poca atención."¹¹

En otras áreas, las investigaciones que incorporan la problemática de género son muy recientes. Es el caso de la economía que plantea un ejemplo interesante. Si bien los estudios con esta perspectiva son todavía periféricos, algunas economistas están cuestionando profundamente los presupuestos mismos de esta disciplina, sus conceptos básicos, sus principios a-priori, constituyéndose en estudios novedosos y desafiantes (Morey, 1996). Strober (1994), por ejemplo, considera a la economía feminista como una "tarea radical", que permite cuestionar la objetividad científica y desafiar el valor de la eficiencia y la omnipresencia del egoísmo como valores masculinos estructurantes en esta disciplina. Considera que muchos problemas mundiales no son producto de la escasez - como se fundamenta generalmente- sino de la mala distribución de la riqueza. Es extraño, señala la autora, que las teorías clásicas ponen el acento en la importancia de competir para sobrevivir -acción valorada como masculina- y no se complementa con la idea de cooperar, asignada a las mujeres. Todo esto refuerza la idea de que la teoría económica en su conjunto encubre presupuestos aparentemente universales, ahora sospechados de ser proyecciones sexistas no objetivas.

De la misma manera Julie Nelson (1992) propone revisar en varios aspectos los supuestos ontológicos, los criterios de elección y la metodología utilizada en la economía actual. La autora también reflexiona sobre la comprensión “sexista” de la naturaleza y la identidad humana utilizada en los modelos económicos.

Es interesante señalar los importantes aportes de disciplinas como la geografía humana y en particular la *geografía del género*, denominada así a partir de considerar, en sus análisis, la estructura de género de la sociedad.¹² En esta misma línea, la disciplina arquitectónica y urbanística se vió sorprendida por fuertes cuestionamientos a partir de estudios empíricos llevados adelante por académicas que trabajan la perspectiva de género, influídas por los avances en este tema de otras disciplinas. Conceptos firmemente estatuidos -en relación a la construcción del hábitat urbano, a la división del espacio público y privado, a la planificación territorial regional y urbana- son hoy, objeto de revisión. Algunas investigaciones han puesto en evidencia cómo la estructura de la ciudad que responde a la división sexual del trabajo incrementa las dificultades de las mujeres para compatibilizar sus tiempos domésticos-familiares y laborales remunerados.¹³

En este sentido, la información acerca de los roles diferenciados de género -estudios descriptivos sobre el uso del espacio urbano de hombres y mujeres, en relación al trabajo, la recreación, la distribución de equipamientos en la ciudad, etc.- son imprescindibles en el diseño de políticas públicas a los

fines de que las respuestas en materia de planificación territorial contemplen dicha diversidad. Sería deseable que los estudios explicativos de las relaciones de género -cómo se construyen las desigualdades, las concepciones sociales de lo femenino y lo masculino, su impacto en el espacio público y privado- aporten insumos para políticas transformadoras y no reproductoras de dicha realidad.

2. Explicar la desigualdad

Algunos marcos conceptuales intentan explicar la desigualdad enfatizando un único mecanismo determinativo. En general, centran su atención o enfatizan especialmente un solo nivel de análisis o una sola variable, tal como la fisiología de la mujer o la subordinación de ésta por la necesidad de dominación del hombre para trascender así su alienación de los medios de reproducción de las especies (Scott, 1986). A pesar de la mayor complejidad teórica, también podemos visualizar esta monocalusalidad en las explicaciones marxistas, que subrayan el nivel económico como explicación fundamental de la opresión de las mujeres, o en las explicaciones freudianas, que lo entienden como resultado de mecanismos psicológicos de fases edípicas o elementos de socialización primaria en la constitución de la personalidad.¹⁴ Ciertos teóricos “monocalusales” resaltan esencialmente el carácter maternal de la mujer o la agresividad dominante del varón.

A su vez, podemos distinguir trabajos que enfatizan el nivel micro de análisis poniendo el acento en el individuo, en la

importancia de las decisiones individuales o de las interacciones de pequeños grupos, como la familia o la maternidad, como causal de la opresión. Otros enfatizan las **determinaciones macro** que incluyen espacios y tiempos más extensos: las instituciones, las estructuras económicas, la influencia de los medios de comunicación de masas o las determinaciones históricas como la tradición y la cultura. Cada uno de estos aportes han sido útiles por la riqueza empírica y los análisis de situaciones pero el énfasis excesivo en un solo nivel de análisis puede ser parcial y no suficiente para dar cuenta de la complejidad de la relación establecida entre los géneros.

En contraposición, otras pensadoras intentan actualmente producir explicaciones **multicausales** buscando indagar en la interacción profunda de los diferentes niveles, considerando que cada uno de ellos posee una importancia relativa que se complejiza en relación a otros determinantes. En esta riñísima dirección apunta Janet Saltzman (1992) trabajando en una teoría integrada de las variables interviniéntes.

Dice Saltzman:

“Los cambios macroestructurales, aparecen como disparadores de un cambio en la división sexual del trabajo por el que las mujeres ven incrementado su acceso a los roles de trabajo generador de recursos. A su vez, este cambio lleva a la aparición y al crecimiento de los movimientos feministas, que junto con los efectos inintencionados de las transformaciones en

los roles de trabajo femeninos, ponen en marcha una serie de cambios en el sistema de los sexos que reduce el nivel de desigualdad entre los mismos.”¹⁵

**EL PLANO
EPISTEMOLOGICO**

En este nivel de análisis se intenta responder los siguientes interrogantes: ¿es posible conocer con las herramientas científicas y metodológicas con que el ser humano ha producido conocimiento hasta el momento o éstas se encuentran fuertemente sesgadas desde una perspectiva androcéntrica? ¿el conocimiento científico y filosófico es neutral o su pretendida objetividad es sólo una limitada parcialidad producto de una particular manera de conocer masculina?¹⁶

1. Cuestionar la neutralidad científica

Un conjunto de investigadoras, que denominamos iracionalistas, defienden la razón como instrumento para indagar la realidad, para describir la situación en que se encuentran las mujeres en diferentes partes del mundo, para establecer interconexiones entre diferentes variables. Frecuentemente utilizan métodos cualitativos y cuantitativos para realizar análisis empíricos en el marco de las diferentes discipli-

nas sociales y confían en la lógica o la reflexión sistemática para profundizar en los problemas científicos relacionados con la temática de género.

Otras pensadoras, en cambio, han adoptado una postura escéptica, señalando distorsiones e indeterminaciones y mostrando al conocimiento como situado, contextualizado y asociado constitutivamente al poder. La pretendida universalidad de los discursos, que se proyecta a nivel político y ético, es entendido por estas autoras como asociado a ideas iluministas de la modernidad. El feminismo se suma a un fenómeno cultural de descreimiento de las estructuras básicas de Occidente, de la idea de progreso y de la posibilidad de que la razón aporte a la construcción de sociedades mejores.

El positivismo clásico, posición epistemológica optimista en relación al conocimiento, que defendía no sólo la validez cognitiva sino la posibilidad de establecer cambios en la sociedad a través de recomendaciones científicas, fue sistemáticamente cuestionado en estas últimas décadas. Se duda de las fundamentaciones sólidas del conocimiento y por lo tanto de la posibilidad de construcción de teorías únicas y omniabarcativas tanto en las ciencias naturales como en las sociales.

Llegado a este punto es posible distinguir, específicamente en la producción feminista, fundamentalmente dos corrientes críticas a la racionalidad, asociadas a líneas de pensamiento

miento contemporáneas que se han disputado la arena filosófica de los últimos años: a) la corriente de filosofía de la ciencia anglosajona y b) la que denominamos de manera amplia y no precisa “post-modernismo” que toma como referentes a filósofos continentales como Derrida, Foucault y Lyotard.¹⁷

2. El género en la Filosofía de la Ciencia anglosajona

Las teóricas que trabajan en esta corriente cuestionan la ciencia con argumentos relativistas como los de Wittgenstein, Kuhn y Feyerabend y ponen en duda la neutralidad científica desde la situacionalidad y la contextualidad del conocimiento, mostrando las debilidades de los fundamentos observacionales, lógicos y metodológicos.

Así como es imposible la objetividad del producto científico porque se percibe desde una perspectiva, se observa desde una teoría, se experimenta desde un marco teórico, se teoriza desde una cultura y se evalúa desde una ideología, se piensa desde la contingencia del género. Aunque algunas teóricas extienden este planteo a las ciencias naturales, el énfasis crítico está puesto en la posibilidad de construcción de las ciencias sociales.

Para esta corriente escéptica las ideas no poseen independencia sino que están contextualizadas y determinadas por la existencia del sujeto que investiga. En esta dirección apunta Evelyn Fox Keller (1991) cuando se pregunta: ¿en qué medi-

da está ligada la naturaleza de la ciencia a la idea de masculinidad y qué podría significar que la ciencia fuera de otra forma distinta? No solamente hace falta la visualización de la mujer, oculta y ausente de muchas investigaciones, sino que la producción misma del conocimiento aportará una manera diferente de percibir la realidad en la medida en que las mujeres se constituyan en sujetos de producción científica, lo que compensará el sesgo distorsionador anterior. Esta posición se vincula con la de las pensadoras que consideran que existe una naturaleza esencialmente diferente en la mujer - ya desarrollado en el **plano ontológico** - y pone énfasis en su especial intuición, en su distintiva capacidad de conexión con la realidad y en su tendencia a aprehenderla a través de los sentimientos. Todo esto la habilitaría para producir un tipo de ciencia diferente.

Lorraine Code, teórica norteamericana brillante, en su libro *What Can She Know?* escribe con los mejores argumentos, sobre el riesgo de esencializar de esta manera la capacidad de la mujer para interrogar la naturaleza.

“La idea de razón se define excluyendo las características comúnmente asociadas con lo femenino. Entonces las feministas necesitan comprender estas asociaciones y desarrollar estrategias para construir posiciones epistemológicas e ideales regulativos que no estén tan claramente alineados con los valores androcéntricos y su inevitable construcción. El problema es inventar alternativas que ni presupongan una

femineidad esencial ni se apele a valores femeninos que son tan puramente irreales y equívocos como la objetividad y masculinidad ideal.”¹⁸

Code y otras autoras como Longino (1995) enfatizan que el problema radica en las ideas mismas de **objetividad y universalidad**, que implícitamente se contradicen con cualidades y características como la **subjetividad y la particularidad**, asociadas con estereotipos femeninos. La **subjetividad**, defiende la autora, es constitutiva del sujeto que conoce y dentro de ésta, el **género**, es una característica relevante.¹⁹

3. Post-modernismo y género

La relación entre post-modernismo y feminismo es un asunto complejo. Fraser y Nicholson (1994) consideran que se ha mantenido una distancia difícil entre ambos, aunque es posible quizás complementar sus debilidades y fortalezas.

Dicen las autoras:

“Los postmodernistas ofrecen críticas sofisticadas y persuasivas del esencialismo y el fundacionalismo, pero sus concepciones sobre la crítica social suelen ser anémicas. El feminismo ofrece fuertes concepciones sobre la crítica social, pero tienden a veces, a caer en fundacionalismos y esencialismos.”²⁰

S. Benhabib (1994) cree que han constituido una “difícil alian-

za". Pensamos que lo que se denomina ampliamente postmodernismo es, al menos, un paradigma de profunda influencia para las teóricas feministas.

Se retoman en el post-modernismo las críticas de Dilthey al positivismo, las de Heidegger a la función de la ciencia en la sociedad, las reflexiones de Gadamer hacia una comprensión del ser humano más asociado al arte que al rigor y a la precisión metodológica y las afirmaciones de Nietzsche sobre la relación entre conocimiento y poder. Especialmente Lyotard, Derrida y Foucault han sido fuertemente influyentes entre las teóricas feministas en ciertos puntos claves del debate: la disolución de fuertes dicotomías, la desconfianza a las "metanarrativas" occidentales, la pretensión de esencializar a la mujer al intentar definirla. Se abandonan los estándares absolutos, las grandes teorías, las categorías universales y se favorecen las investigaciones locales, históricamente contextualizadas y las estrategias pragmáticas. El descentramiento del sujeto, la pluralidad de voces, la incorporación de la diferencia desafian al conocimiento occidental que se pretende intérprete absoluto.²¹

En esta dirección apunta Judith Butler (1990), quien cuestiona la aceptación incontrovertible del término "mujer" poniendo en tela de juicio al sujeto como candidato de representación universal, con una identidad común independiente de las caracterizaciones de clase, etnicidad y modalidades regionales de discurso. Es imposible separar género de las intersecciones políticas y culturales con las cuales invariable-

mente se produce y mantiene.

Dice la autora:

"Si uno es mujer, esto no es todo lo que se es; el término no es exhaustivo, porque el género no siempre se constituye coherentemente o consistentemente en diferentes períodos y contextos históricos."

El peligro estriba en que el término universalizante "mujer" puede pretender borrar otros tipos de opresión creando una universalidad ficticia por su pretendido fundacionalismo. Dice J. Butler en un artículo posterior:

*"Si entiendo parte del proyecto del postmodernismo, el objetivo es el de cuestionar las maneras en que los ejemplos o paradigmas sirven para subordinar y borrar lo que intentan explicar."*²²

Un importante resultado del cuestionamiento a la universalidad del conocimiento es una construcción alternativa basada en la experiencia personal del sujeto, la perspectiva interior, la biografía y las historias individuales. Este aspecto descuidado en las ciencias sociales clásicas, adquiere características casi fundantes para algunas estudiosas del feminismo postmodernista. El sujeto se constituye a partir de los discursos y las prácticas de significados, ambos atravesados de poder.²¹ La experiencia está teñida de las interpretaciones que las mismas mujeres hacen de su situación. Esta se construye y reproduce constantemente.²⁴

Linda Singer (1992) nos recuerda lo que constituye una parte importante del “aire de familia” entre el post-modernismo y el feminismo: ambos de una manera particular resisten y desafían formas establecidas de poder al cuestionar la legitimidad y la validez de los mecanismos por los cuales el poder se sustenta. La estrategia es demostrar que las cosas “no son como deberían ser” o de exponer maneras en que las cosas “no son lo que creemos que son”. Tanto los teóricos/as postmodernistas como las feministas relativizan, ironizan la voz de la autoridad como únicas, muestran las contradicciones o las alternativas de los discursos dominantes.

Otra temática epistemológica constante en los debates feministas contemporáneos es la crítica a la lógica binaria de las dicotomías: verdadero-falso, objetividad-subjetividad, ciencia-retórica, ciencia-política, ciencia-literatura, razón-afecto, conocimiento-literatura, desinterés-interés, conocimiento-poder, a las que se asocia la dicotomía varón-mujer. Se apunta, en estas nuevas posiciones, a borrar los polos alternativos y a deshacer las opciones conceptuales. En la práctica el conocimiento se construye a partir de la subjetividad, legitimándose a través de argumentos retóricos, no desinteresadamente, y descubriendo factores de poder en las negociaciones permanentes para asentar una solución sobre otra. No existe producción de conocimiento sin el apasionamiento de las emociones ni valores que no surjan de intereses concretos. Así, en este contexto crítico, el género aparece como una variable constitutiva de la producción teórica.²⁵

4. El límite escandaloso del escepticismo

Tanto las pensadoras provenientes de la tradición anglosajona como las que se unen a la filosofía post-moderna corren el riesgo del relativismo. El nihilismo es el límite escandaloso del escepticismo. Si se presiona en dirección a una crítica total, si los cuestionamientos son profundos, sólo queda el silencio, el discurso como juego, o la equiparación de todas las teorías, de todas las opiniones, de todas las experiencias. Es por eso que la mayoría de las pensadoras feministas a pesar de que debilitan la imagen de conocimiento objetivo, universal, ahistórico, moderan posteriormente sus críticas. Lorraine Code defiende un “relativismo mitigado”; luego de cuestionar la idea de objetividad tradicional, afirma que los valores científicos asociados a la masculinidad se desarrollan a partir de proyectos sociales, pero que los resultados legitimados son productos de sujetos situados que negocian construidos por las evidencias y los hechos. Algo así como una re-conceptualización de la racionalidad u objetividad que permite a pesar de su debilitamiento, afirmar y conocer.²⁶

CAPITULO 5

EL PLANO POLITICO ECONOMICO

El concepto de *género* apunta a mostrar la jerarquía social que se construye a partir de las diferencias atribuidas a los sexos y la inequidad en la distribución de recursos en diferentes niveles resultante de aquélla. Esto implica una preocupación por explicar en cada sociedad la apropiación desigual de riqueza, de poder político, de status y de prestigio.

En los últimos años, la inequidad de género ha sido estudiada y documentada específicamente a nivel de las relaciones interpersonales, demostrando patrones diferenciados de utilización de los recursos en la pareja y en la familia y de igual manera en las instituciones. El poder, definido como la habilidad de los individuos o los grupos para hacer valer sus intereses, se manifiesta no sólo en la dimensión micro de las relaciones cara a cara, sino, y especialmente insertado, en las estructuras más amplias del nivel macro social.

Las líneas de pensamiento que explican la estratificación sexual, por ejemplo, relacionan esta problemática con la de la organización de la sociedad en su conjunto. El conflicto de

intereses entre los géneros a nivel individual no está desvinculado con la manera de resolver los problemas más acuciantes a nivel político y económico. En relación a las grandes controversias políticas de este siglo las preguntas centrales se refieren a: ¿cómo se vincula la teoría feminista con las teorías políticas clásicas: liberalismo y capitalismo versus posiciones críticas?

1. Hacia el camino de la acción

La política liberal predica la igualdad de oportunidades y, en este sentido, las feministas que adhieren a dicha corriente apuestan, fundamentalmente, al acceso de la mujer al ámbito público a través de la formulación de políticas de igualdad, suponiendo como punto de partida la posibilidad de una “modernización” y un “progreso” dentro del modelo económico vigente. Sin embargo, como sostiene Molina Petit (1994) la igualdad de oportunidades predicada por el liberalismo, es una igualdad puramente formal, una garantía legal. La política liberal tradujo históricamente la igualdad de oportunidades como la posibilidad de abrir la puerta de lo público para el acceso de las mujeres al mundo del trabajo dando por supuesto su posterior autonomía. Pero, al mismo tiempo, la organización de la sociedad, basada en la división sexual del trabajo, define a la mujer por lo privado, obstaculizando esa posibilidad. En consecuencia, el ingreso de la mujer al ámbito del trabajo no ha representado una verdadera liberación ni necesariamente un enriquecimiento de su autonomía. Todo lo contrario, en muchos casos, le ha significado la atención

de ambos espacios con el agravamiento de sus tareas y obligaciones; lo que se ha dado en llamar “la doble jornada”. Situación ésta que incidió en las condiciones de la calidad de vida de las mujeres alertando acerca de que la igualdad de oportunidades ante la ley fuera garantía suficiente para resolver el problema de la desigualdad. Al respecto Angeles Perona (1994), afirma que esta nueva realidad condujo al feminismo liberal a defender cierta forma de intervencionismo estatal, tanto en economía como en instituciones claves -educación, sanidad, ayudas sociales-. Es así como el llamado “liberalismo del bienestar” acepta ciertas medidas de discriminación positiva, es decir, reconoce que deben contemplarse las condiciones de desventajas de las que parten las mujeres. El feminismo liberal más que enfatizar en la dicotomía público-privado, trata de conciliar las dos esferas -casa y trabajo- haciendo compatible ambas.

Por el contrario, las posiciones críticas son escépticas en relación a la posibilidad de cambios reales dentro del sistema existente. Las feministas marxistas apuntando a la estructura económico-social, vienen realizando agudos debates entre las que por un lado adhieren a posturas ortodoxas y las que por el otro las cuestionan. Las primeras, sostienen la primacía del modo de producción capitalista como causal de la opresión de género y derivan la transformación de las condiciones de la mujer del cambio de dichas estructuras. Las segundas, problematizan las ideas mismas de los clásicos del socialismo -Bebel, Marx, Engels²⁷ objetando que el compromiso ideológico hacia la mujer era sólo superficial e incidental y cuestio-

nan la unicausalidad económica como explicación de la desigualdad - que ya mencionáramos en el plano científico -.

Scott (1986) refiriéndose a las primeras discusiones sostenidas entre teóricas marxistas, señala que estas pensadoras reconocieron que los sistemas económicos no determinan directamente las relaciones de género y que realmente la subordinación de las mujeres no sólo precedió al capitalismo sino que subsiste en el socialismo.

En esta misma línea Juliet Mitchell (1995), feminista británica, pensando en la subordinación de las mujeres en la tradición socialista, señala que en esta corriente crítica el problema ha sido subsidiario o permanece invisible en las preocupaciones de los teóricos. La transformación de la subordinación de las mujeres sólo podrá lograrse, según la autora, en la medida en que se acompañe con cambios en las esferas de producción, reproducción, sexo y socialización y todo intento de modificar uno sólo de estos elementos integrados puede producir paradójicamente el reforzamiento de los restantes.²⁸

El feminismo socialista a partir del aporte del feminismo radical -mencionado en el plano ontológico- sobre el análisis de las relaciones patriarcales, politizó lo privado, en el sentido de conferir a las relaciones privadas una categoría pública, política, es decir que “a través de la experiencia femenina en el reducto de lo privado se develan auténticas relaciones de poder entre el hombre y la mujer y que estas relaciones son políticamente relevantes”.²⁹

La teoría del “Doble Sistema”, a la que adhieren muchas feministas socialistas, afirma que capitalismo y patriarcado, si bien son dominios separados, actúan recíprocamente en el mantenimiento de la opresión femenina. Como dice Janet Saltzman (1992), el patriarcado es ventajoso para el capitalismo, ya que la ideología dominante contribuye a mantener a la mujer en su rol de madre y en consecuencia en trabajos domésticos no pagos o mal pagos en el ámbito público.³⁰ La plusvalía obtenida en esta situación contribuye a la concentración económica en manos de sectores monopólicos del poder económico y político que se benefician del mantenimiento y reproducción de una mano de obra a bajo costo. Para las marxistas feministas, la opresión femenina en el mundo contemporáneo se ve sostenida por el poder de los capitalistas para proteger y realizar sus intereses; por lo que la opresión no es eliminable sin una transformación a nivel macro de las estructuras dominantes.

En el ámbito académico, la influencia de paradigmas críticos ha sido profunda en las décadas de los 70 y 80. De diferentes maneras se ha reflexionado sobre las relaciones entre feminismo y marxismo en el intento no ya de “deconstruir” los discursos dominantes sino de “reconstruir” una posición teórica feminista que, en el análisis de la realidad social incluya clase y género. Beyla y Cornell (1987) luego de analizar los aportes de estudiosas de Marx, Habermas y Foucault, acuerdan que, al menos, existe consenso sobre una utopía mínima de la vida social caracterizada por el cuidado, la pre-

ocupación, las relaciones expresivas y no represivas de los seres humanos entre sí y entre los seres humanos y la naturaleza.³¹

2. Cambian los actores y los ejes del debate

En las últimas décadas, el planteo de la cuestión del género dentro de los paradigmas dicotómicos capitalismo-socialismo resulta insuficiente, ya que la actual situación mundial de globalización, revolución tecnológica, interconexión informática y concentración económica requiere de un mayor esfuerzo intelectual para re-pensar dicha realidad. La caída del muro de Berlín en 1989, símbolo de una utopía de organización social capaz de satisfacer las necesidades básicas de la sociedad, ha significado un cuestionamiento de las fuerzas de dichos modelos como referentes para gran parte de las feministas socialistas.

Por otro lado, el modelo de ajuste estructural de la economía, de reforma del Estado y liberalización de los mercados a nivel mundial, ha provocado una nueva situación desventajosa para las mujeres. A nivel de teoría social, parece existir una situación de “toma de conciencia” sobre los efectos de esta nueva realidad en los niveles de vida de la población y aparecen recomendaciones generales sobre la manera en que las mujeres pueden contribuir a revertir los efectos negativos del ajuste uniéndose a otros grupos sociales en desventaja.³²

Es así como están surgiendo en los últimos años maneras diferentes de relacionar la problemática de género con otros ámbitos conflictivos: las eco-feministas, por ejemplo, que sintetizan el poder transformador de la ecología con el feminismo, creando una nueva plataforma de acción alternativa a la estructura social existente. Así también, emergen pensadoras pertenecientes a países del “Tercer Mundo”; las mujeres negras, las indígenas que con sus aportes se unen a teóricas críticas de los países desarrollados con el objetivo de crear modelos de desarrollo alternativo.³³

En América Latina, donde las recientes democracias son deudoras aún de derechos de ciudadanía para las mujeres, la producción teórica, muy prolífica por cierto, da cuenta del avance y crecimiento de la conciencia de género reforzada a partir del proceso que implicó la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing 1995). El debate teórico gira en torno a argumentos que permitan trazar y repensar estrategias políticas comunes, al mismo tiempo que signifiquen respetar la pluralidad de situaciones de los distintos países del continente. El documento que recoge la posición de las mujeres de América Latina apunta su crítica a la aplicación estandarizada de políticas económicas severas sobre estos países, las cuales han agudizado las distancias sociales y agravado la situación de sectores vulnerables, grupos étnicos y especialmente las mujeres. Esta situación ha minado también los procesos de democratización social, económica y política, marco en el cual se produjeron algunos avances para las mujeres de América Latina. (Foro de Ongs de América Lati-

En este sentido, la defensa y reforzamiento de las instituciones democráticas, el rol del Estado y su articulación con las organizaciones de la sociedad civil constituyen el contexto de debate del movimiento de mujeres en la región. Los temas o nudos fundamentales de reflexión giran alrededor de conceptos como: ciudadanía de las mujeres, autonomía, negociación política, búsqueda de estrategias comunes que contemplen la diversidad y heterogeneidad de situaciones de las mujeres y articulación con otros proyectos de acción colectiva. Temáticas éstas fuertemente vinculadas al plano ético.

Lo relevante del debate teórico del feminismo contemporáneo lo constituye su aporte a la política general, es decir, a la posibilidad de repensar el ámbito político y la totalidad de las relaciones sociales.

CAPITULO 6

EL PLANO ETICO

Todo ser humano tiene derecho a gozar inalienablemente de ciertos beneficios básicos. Lo que se llamó “Derechos del Hombre” fue reformulado por Eleonor Roosevelt como “Derechos Humanos” enfatizando de este modo la incorporación de género en su enunciación y haciendo descansar los conceptos éticos fundamentales en la solidaridad de los seres humanos entre sí. El reconocimiento y la adquisición de esos derechos no es independiente de un largo proceso de construcción y defensa de los mismos.

1. Igualdad formal versus desigualdad real

Los derechos legales fueron objeto de las primeras reivindicaciones femeninas, las sufragistas a fines del siglo XIX y comienzos del XX, lucharon para conseguir el derecho al voto, pensando en la fuerza de transformación y de presión política de este hecho. Indudablemente, el voto ha contribuido a que las mujeres sean escuchadas pero de ninguna manera esto ha significado una redistribución automática del poder. La distancia entre la enunciación de los derechos y el disfrute de los mismos en algunos casos es abismal. El problema radica en cómo traducir los derechos enunciados y garantizados

formalmente en muchas Constituciones, en derechos que sean ejercidos en la práctica. Hoy vivimos la contradicción entre una igualdad jurídica y una desigualdad de hecho. Como dice Elizabeth Jelin “es claro que existe una gran distancia entre la formalidad de la ley y la realidad de su aplicación”. La preocupación es la de un real cumplimiento de leyes nacionales y convenciones internacionales y aquí la perspectiva de género contribuye a visualizar a las mujeres como recibiendo beneficios desiguales, encontrando dificultades en su integración como miembros activos e independientes de la sociedad.

En Latinoamérica, la lucha por los derechos de las mujeres se ha traducido en reafirmar el concepto de ciudadanía, en una generosa y amplia interpretación del término que incluye no sólo el reconocimiento formal de la participación política y de los derechos civiles sino también el de ejercitarse la práctica política y el de gozar de cierto standard mínimo de vida, de bienestar y de seguridad económica (LoVuolo, 1995). Paradójicamente, las mujeres han llegado tarde al reconocimiento de sus derechos como ciudadanas, pero hoy constituyen un movimiento político internacional que se unifica en la intención de lograr una ampliación en el ejercicio de los mismos.³⁴

No obstante la diversidad de situaciones, etnias, culturas, nacionalidad y clases -relativismo versus universalismo-, se trata de establecer un piso de derechos comunes a todas las mujeres del mundo. Más allá de reconocer la diversidad de opciones de vida deberá reconocerse la igualdad de oportuni-

dades y de derechos. La universalización de estos derechos es una base mínima a partir de la cual se acepta la heterogeneidad de las culturas, la pluralidad de las voces, siempre y cuando éstos no se sustenten en la subordinación o la asimetría de género. El derecho a la educación es universal, independientemente de alguna cultura o religión que excluya a las mujeres del ámbito público -cultura musulmana por ejemplo- y, en ese sentido, deberán primar los derechos universales por encima de las particularidades étnico-religiosas. Si existen contradicciones sustanciales entre los derechos universales y la diversidad cultural, los primeros son anteriores a los segundos porque apuntan a desarrollar las posibilidades de realización humana contraria a los fundamentalismos de todo tipo.

Sin embargo, es necesario considerar numerosas situaciones en que se manifiesta la distancia entre los derechos inalienables, no negociables de todo ser humano por el hecho de ser tal, y la conciencia que los sujetos tienen de los mismos. Cuanto más subordinada, alienada o marginada se encuentre una persona o grupo social, menos conocerá los posibles reclamos, transformando las relaciones jerárquicas en “normales”, en un proceso que se conoce como **naturalización** de las jerarquías sociales. La mujer, en muchos países, es consciente de sus derechos legales pero rara vez cuestiona la democracia dentro del ámbito privado del hogar.

2. Los derechos que le son propios

Lo importante de esta enunciación es cómo lograr que las políticas visualicen a la mujer **en su derecho propio** y no como intermediaria en relación a otros problemas sociales acuciantes como los de pobreza, reproducción, analfabetismo, nivel de alimentación de los otros miembros de la familia, etc. Algunos programas reconocen, por ejemplo, la importancia de invertir en las mujeres como una manera de disminuir la tasa de natalidad, ya que existe una comprobada relación entre nivel de educación y número de embarazos. Ejemplo de ésto es la justificación que hace el Banco Mundial en *Toward Gender Equality* acerca de la consideración del género como importante para el desarrollo:

“las disparidades entre hombres y mujeres crean ineficiencias, retrasan el desarrollo y reducen las posibilidades de bienestar de la sociedad. Se han hecho estudios que demuestran los beneficios de invertir en la mujer.”³⁵

En este artículo se recomienda invertir en las mujeres y en las niñas como una **estrategia eficaz** para reducir la pobreza. Los gobiernos, aseguran, deben realizar inversiones en la mujer ya que no sólo se trata de justicia sino que con esto se logra reducir el crecimiento demográfico, aumentar la productividad de la mano de obra, lograr tasas más altas de formación de capital humano y promover el crecimiento económico. El énfasis está puesto en la mujer como **intermediaria**

hacia otros fines -económicos, demográficos, familiares- y no en la justicia de promover a la mujer como sujeto con derechos propios.

Más allá de los propósitos pragmáticos, es fundamental recordar que las motivaciones éticas deben ser parte constitutiva de la formulación de políticas. Por eso es importante diferenciar aquellos programas que visualizan a la mujer pensando en los beneficios que acarrearían a otro grupo o aquellos que lo hacen por ciertos principios de justicia y derechos básicos elementales.

La necesidad de una ciudadanía activa de las mujeres, entendiendo a la misma como el reconocimiento político de los sujetos y sus proyectos, se articula a su vez con el concepto de **autonomía**, que como lo define Vargas (1993), es el derecho de las personas a defender sus intereses, controlar sus vidas y circunstancias.

Dice Vargas:

“Cuanto más avance el proceso de autonomía de las mujeres, más se van perfilando y priorizando sus intereses y se tiene más seguridad de lo que se quiere y de lo que se está dispuesta a negociar.”

Para un sector significativo y mayoritario del movimiento feminista, la autonomía - hoy en debate - habría superado la etapa defensiva para plantearse como autonomía propositiva; es decir elaborando las propuestas según los variados intere-

ses de las mujeres a largo plazo y en lo inmediato, trabajando para que dichas propuestas sean asumidas por la sociedad y el estado, como una forma de generar un piso común para todas las mujeres.³⁶

II PARTE
EL GENERO: UN CRUCE DE
TEORIAS Y DE PRACTICAS

...la falta de meditación -la imprudencia o desesperada confusión o complaciente repetición de “verdades” que se han convertido en triviales y vacías- me parece una de las sobresalientes características de nuestro tiempo. Por lo tanto, lo que propongo es muy sencillo: nada más que pensar en lo que hacemos.

Hanna Arendt
La Condición Humana

CAPITULO 7
EL PLANO DE LAS PRÁCTICAS

1. Género y políticas públicas, una revisión de las acciones

Existe en América Latina una vasta producción teórica referida a las acciones del Estado y a las intervenciones no gubernamentales que tienen por destinatarias a las mujeres. Estas instancias constituyen insumos importantes para la reflexión. El contexto de la región en que estas acciones se desarrollan, se caracteriza, en los últimos años, por profundas transformaciones en el ámbito del Estado, que a partir de la crisis de los años 70, ha replanteado en gran medida sus funciones.

Resulta necesario mencionar, además, que una de las características fundamentales de la nueva realidad latinoamericana, que en Argentina se expresa con particular fuerza, es la aparición de los llamados “nuevos pobres”: clase media con carencias materiales en aumento pero que mantienen sus aspiraciones - de consumo, educativas, de salud, de calidad de vida en general-. Al respecto, es interesante el planteo que realiza Feijoó (1993) sobre las conductas de “los nuevos pobres” de Argentina, en el sentido de que al no acceder a los costos privados de educación y salud, por ejemplo, se ven obligados a pasar del *mercado al Estado*, pero al encontrarse con una oferta empobrecida de parte de éste último sienten

erosionada su condición de ciudadanía y autoestima, persistiendo la creencia compartida en esta clase social, de su derecho a acceder a ciertos bienes sobre la base de la condición de ciudadanía.

Esta situación se traduce en un aumento considerable de mujeres que se incorporan al mercado laboral, ya sea para complementar los ingresos masculinos o bien porque constituyen el principal aporte de sus hogares. Como señala la autora, esto ha impactado fuertemente la relación entre las esferas productivas-reproductivas de los sectores afectados redefiniendo las dimensiones de lo público y lo privado, lo individual y lo colectivo.

Por otro lado los procesos de descentralización, consecuencia de la reestructuración del Estado, se transforman en gran parte de los países de la región en “desconcentración de problemas” sin los recursos necesarios, suscitando nuevos interrogantes en lo que se refiere al rol del Estado y, en particular, a las posibilidades ciertas de los gobiernos locales para asumir las nuevas responsabilidades que se les asigna. Sin embargo, y paradójicamente, la descentralización supone ventajas potenciales: por un lado, el mayor protagonismo de los municipios en ámbitos que eran hasta ayer patrimonio de las instancias nacionales; de meros ejecutores de políticas pasan a ser diseñadores de éstas e incursionan en políticas de salud, educación, trabajo y vivienda. Además, la descentralización posibilita una mayor interlocución entre gobierno y sociedad civil y, en consecuencia, la apertura de espacios de parti-

cipación para incidir en las políticas sociales. Con la descentralización del Estado nuevos actores aparecen en escena y entre ellos las **mujeres**, en espacios de participación de los gobiernos locales abriendo nuevas posibilidades para la revisión del contenido de las políticas sociales.

No obstante, la apertura de este potencial ámbito de participación que se genera con la descentralización no se traduce aún en la institucionalización de prácticas donde la **problemática de género** tenga dentro de los gobiernos locales -por lo menos en lo que a Argentina se refiere- status equiparable a las demás instancias del quehacer municipal.

Una revisión de las acciones en materia de políticas sociales favorables a las mujeres permite constatar avances, pero también evidencia que en la mayoría de los países de la región existe una tendencia general a reducir las intervenciones a la “asistencia” a mujeres de grupos vulnerables. En este sentido, los programas y proyectos destinados a mujeres desde las instancias de los gobiernos locales apuntan a resolver fundamentalmente lo que se ha denominado “necesidades prácticas” de las mujeres, es decir las urgencias más inmediatas de sobrevivencia de los grupos más pobres. Evidentemente las necesidades que tienen como objetivo transformaciones culturales de mayor alcance -tales como la autonomía económica, cambios en la división sexual del trabajo, promoción de la participación en ámbitos de decisión, etc.- resultan aún difíciles de legitimar socialmente e imponerse sobre intereses de otros grupos de la comunidad con mayor poder.

En América Latina, en 1950 y 1960 las organizaciones de desarrollo implementaron proyectos y programas que tenían como destinatarias a las mujeres apuntando prioritariamente a su rol reproductivo: planificación familiar y control poblacional, economía doméstica y cuidado infantil y materno. En los años 70, el objetivo fue integrar la mujer al desarrollo - MED, Mujer en el Desarrollo- entendiendo que su marginación era un obstáculo para el mismo. El denominador común de estos programas y proyectos fue la consideración de la intermediación de la mujer para revertir ciertos parámetros como la pobreza, la desnutrición, la excesiva reproducción, o la marginalidad. En síntesis, se logró mayor eficacia en el rol tradicional de la mujer, sin modificar substancialmente el problema de su subordinación. Este enfoque no puso en cuestión las jerarquías de género.

A mediados de los años 80, y como instancia superadora del MED, surge el **Género en el Desarrollo -GED-** enfoque que pone el acento en el género más que en las mujeres, reconociendo los diferentes roles atribuidos a hombres y mujeres en la sociedad, la subordinación de unas a otros y el acceso desigual a los recursos y proponiendo que la planificación y las distintas instancias de gestión prevean los efectos diferenciados para hombres y mujeres. Al menos en un plano teórico, este enfoque plantea acciones que respondan a las demandas de las mujeres en el corto plazo, considerando simultáneamente el impacto futuro de dichas acciones en las relaciones de subordinación de género. Posibilita, de esta manera, incorporar la variable tiempo diferenciando entre las denomi-

nadas “necesidades prácticas” de las mujeres -las específicas y cotidianas producto de su posición actual- y las “necesidades estratégicas” a partir de una reflexión crítica sobre las transformaciones de más largo alcance que las distintas intervenciones promueven.³⁷

Ahora bien, si vinculamos este nivel de análisis con el plano político-económico, el enfoque tiene las limitaciones propias de las políticas neoliberales que por otra parte no cuestiona. El GED, no necesariamente relaciona la situación de subordinación de la mujer con la de otros grupos sociales excluidos por la dinámica propia del sistema capitalista. Sin embargo, es necesario señalar los resultados no previsibles de estos procesos, donde las demandas trascienden, muchas veces, las específicas de las mujeres para interpelar la organización de la sociedad, las obligaciones del Estado y el concepto mismo de democracia, justicia y equidad.

2. Acerca de los contenidos de las políticas públicas. Un marco para el debate

La pregunta más acuciante en nuestros países es cómo satisfacer las necesidades esenciales de trabajo, alimento, vivienda, educación de la población y lograr que la respuesta sea equitativa tanto a nivel de los diferentes grupos sociales como de género. En relación a este último aspecto, la formulación de políticas públicas nos remite a uno de los debates esenciales, el vinculado a la definición de las necesidades.

Este tema es relevante para la formulación de políticas públicas, ya que la conceptualización de las necesidades se traducirá y orientará las decisiones en el plano de las prácticas. Es a través de la reflexión filosófica y del aporte de disciplinas científicas que tienen al ser humano como sujeto de análisis, que se intentará iluminar esta cuestión fundamental que es objeto de negociación en la democracia.

Agnes Heller, profesora de sociología en la New School for Social Research de Nueva York, ha trabajado profundamente en las últimas décadas sobre la teoría de las necesidades. En su artículo *¿Se puede hablar de necesidades “verdaderas” y de “falsas” necesidades?*,³⁸ se interroga acerca de cuáles necesidades podemos considerar reales y cuáles imaginarias, tema que consideramos especialmente significativo en una sociedad de consumo, en la que parte del aparato productivo se mantiene gracias a la creación constante de necesidades ficticias o imaginarias. Sin embargo, el problema central es si las necesidades “ficticias” son de igual manera “reales” ya que los individuos las consideran relevantes y persiguen satisfacerlas.

Agnes Heller cuestiona la separación conceptual entre unas y otras, sosteniendo que la misma debería realizarla un teórico que, fuera del mundo, se siente capaz de establecer cuáles son las necesidades verdaderas. Si la sociedad está fetichizada y él es parte y producto de ésta, no podría separar objetivamente su conciencia de este determinismo distorsionador de la sociedad de la que es parte. De esta imposibilidad de esta-

blecer separaciones entre necesidades verdaderas y falsas, la autora concluye que:

*“todas las necesidades sentidas por los humanos como reales han de considerarse reales. Éstas incluyen las necesidades de las que son conscientes, que son formuladas por ellos, que persiguen satisfacer. Puesto que no hay diferencia entre las necesidades con respecto a su realidad, de esto se sigue que toda necesidad debe ser reconocida. Dividir las necesidades en verdaderas y falsas no sólo implica denegar reconocimiento a necesidades consideradas irreales sino que significa también que la demanda de su satisfacción es irrelevante. Los defensores del concepto de verdaderas y falsas necesidades creen que las necesidades irreales no han de ser satisfechas.”*³⁹

Por otro lado, si todas las necesidades han de reconocerse como reales ¿deberán satisfacerse todas? Esta situación es prácticamente imposible ya que en la sociedad hay más necesidades de las que pueden satisfacerse, por lo que la discusión nos conduce a determinar cuáles de ellas tienen prioridad. Esta conclusión nos remite a su vez, si no a una discusión esencialista u ontológica, al menos al requerimiento de establecer una jerarquización de las necesidades para determinar aquéllas que tienen mayor importancia. Agnes Heller resuelve este problema teórico de una manera no conclusiva ya que lo remite a una institucionalización de la discusión a través de un debate público democrático, donde las fuerzas

sociales decidirán por medio del consenso, qué tipos de satisfacción de necesidades son prioritarias para los grupos que representan. Heller asume una posición consensualista. Creemos que la fragilidad de su argumento está en que en estas discusiones públicas los mismos actores requerirán una clarificación de cuáles constituyen las necesidades más fundamentales para los individuos representados, regresando inmediatamente a la pregunta original: ¿existen necesidades reales independientes de las sentidas por los sujetos?

En relación a este interrogante Heller responde reconociendo todas las necesidades sentidas por los individuos, admitiendo sin embargo restricciones de orden moral. Siguiendo a Kant, afirma que existen formas alienadas de necesidades, aquéllas relacionadas a las necesidades del hombre de utilizar a otros hombres como medios para sus propios fines. Estas ansias de dominación, de ambición y de posesión son formas alienadas ya que no siguen la norma moral de respeto hacia los otros, que se refuerza como imperativo categórico. Esto la lleva a una crítica política, ya que en las sociedades donde las relaciones sociales están basadas en la subordinación y en la jerarquía no es posible reconocer todas las necesidades ni tampoco satisfacerlas.

En un artículo posterior, Agnes Heller ubica lo que ella considera el nudo central en la determinación de las necesidades. En *Una Revisión de la Teoría de las Necesidades* (1993) el énfasis de su argumentación está puesto en las libertades personales:

“El que uno haga lo que está permitido, y cómo lo haga, en qué contexto, cuándo y porqué, tan sólo depende de la persona, esto es, de la autonomía y discreción de la persona. Si grupos sociales de la sociedad civil insisten en vocear que la persona debe hacer lo que está permitido que haga, son culpables de fundamentalismo o sustitucionalismo, o de paternalismo, o de las tres cosas.”⁴⁰

Aquí, nuevamente, creemos se encuentra la debilidad de su teoría: primero en centrar el valor máximo de su concepción del ser humano en la libertad personal, en afirmar que es el individuo el que sabe mejor que nadie qué es lo que mejor le conviene. Segundo y estrechamente relacionado con el primer punto, para Heller la libertad es tan fundamental que aún da derecho para elegir el camino de la infelicidad, la necesidad de ser “sus propios señores, los señores de sus destinos”.⁴¹ La autonomía personal es el valor fundante de todos los restantes, aún de la felicidad personal y grupal. Varios son los argumentos que pueden utilizarse para cuestionar este punto básico en la posición filosófica de Heller:

- a. Es cuestionable la autoridad de la primera persona, como fundamento de conocimiento. A menudo los conocimientos que el sujeto tiene sobre sí mismo, son racionalizaciones, exteriorizaciones contradictorias con los verdaderos motivos inconscientes que empujan a la acción. El acceso privilegiado del individuo a sí mismo ha sido

largamente debatido tanto en filosofía como en diferentes ciencias sociales.

- b. Las definiciones que la persona realiza de sí misma y de sus necesidades, siguiendo la teoría del etiquetamiento y a los teóricos de la intersubjetividad (Schutz, Goffman, Mead) son, en gran medida, resultado de la definición de los otros según categorías sociales prefijadas.
- c. Supone un individuo autónomo, cuyas decisiones personales no afectan a los otros miembros de la comunidad. Un individuo que tiene actitudes suicidas, directas o indirectas, no solamente se destruye a sí mismo sino a los del grupo al que pertenece. Una autonomía individual como la que defiende la autora retrata a un individuo egoísta que toma decisiones por sí mismo.
- d. La definición misma de necesidad está estrechamente conectada con la vida, con la posibilidad de desarrollo pleno, y tiende en su satisfacción al logro de la felicidad. Necesidades básicas insatisfechas es sinónimo de una menor calidad de vida, de un menor desarrollo personal y tiende a la frustración o a la agresión. Un individuo que no puede expresarse en toda su potencialidad, es un sujeto que posiblemente transforme frustración en autoagresividad o agresividad a los otros.

Un reconocimiento de necesidades reducido a las que son percibidas **conscientemente**, coloca a la autora en una posición idealista. Para ella la realidad de las necesidades es sólo

reflejo de la percepción mental de las mismas. El argumento más importante para mostrar la limitación de esta posición es que los requerimientos físicos y los psicológicos persisten aunque el individuo no los perciba o se equivoque en relación a la importancia de los mismos. Heller, en síntesis, es representante de una posición relativista en relación a las necesidades, identificando necesidades con preferencias y enfatizando la función de la conciencia individual como autoridad indiscutible.

Una posición racionalista en relación a las necesidades defendería la posibilidad de determinar con precisión una distinción entre las reales y las ficticias y esta claridad justifica su aplicación en las políticas y prácticas. Heller, en el otro extremo, a partir de una posición crítica a sistemas socialistas que han imputado y definido las necesidades de manera autoritaria, desconociendo las expresiones sentidas de los ciudadanos, se coloca en una posición relativista e irrealista, otorgando realidad a toda necesidad que se reconozca como tal, y a partir de allí asumir consensualmente la posibilidad de su satisfacción.⁴²

Las posiciones racionalistas, como las científicas y tecnocráticas de todo tipo, suelen ofrecer respuestas seguras que se convierten en elitistas, ofreciendo patrones "universales" que se acercan a una definición esencialista del ser humano: todo ser humano posee tales y cuales características. Pero la crítica a estas posiciones dogmáticas no es suficiente para desconocer que es razonable suponer necesidades básicas

cas que pueden y deben ser señaladas y estudiadas por investigaciones científicas y filosóficas.

Creemos que de la crítica a las posiciones racionalistas no surge necesariamente un relativismo de las necesidades como las que defiende Heller, lo que supondría aceptar una dicotomía innecesaria. Una posición intermedia reconoce necesidades básicas y reales que son moldeadas culturalmente y a menudo producidas por intereses de poder o económicos.

Podemos concluir que la cuestión central de la definición de las necesidades es una pregunta abierta, ya que es imposible una determinación definitiva de la cuestión. Sin embargo es posible reconocer:

- a. Un conjunto de necesidades relacionadas con los requerimientos básicos de subsistencia del organismo, fundamentales para desarrollar la vida. Parece indiscutible que los seres humanos objetivamente necesitan alimento, agua, abrigo, más allá de toda manifestación cultural de las mismas.
- b. Los seres humanos, como pertenecientes a una especie particular, necesitan no sólo de protección física sino también de cuidados en relación a necesidades psicológicas y sociales. Podría decirse que para su desarrollo pleno requieren de la posibilidad de expresar sus capacidades emotivas, racionales, expresivas y sensitivas. Aunque de difícil conceptualización, al menos es posible afirmar que

aquellos que no tienen cubiertas mínimamente estas necesidades sentirán sufrimiento o daño.

- c. Podría establecerse una jerarquía básica entre las necesidades biológicas y “las típicamente humanas”, ya que es posible subsistir sin las segundas pero no sin las primeras.
- d. Las necesidades toman forma y significado variable dentro de cada sistema social y cultural: cómo, cuándo y qué se ingiere es relativo a la cultura, al período histórico, a las costumbres regionales, a los símbolos e interpretaciones que de esta necesidad se realiza. Por ejemplo, el embarazo es un proceso biológico con ciertas características universales, toda mujer en este estado sufre una serie de transformaciones físicas que la posiciona de manera diferente a nivel social. La percepción psicológica del embarazo por parte de la mujer, la manera en que el grupo social define el mismo, la valoración que le asigna, la jerarquización o disminución de la mujer embarazada, la posibilidad o no de continuar participando en diferentes actividades, dependen en gran medida de la situación particular de cada sociedad. La variabilidad valorativa determina la forma e importancia del sistema de necesidades en un contexto específico.⁴³
- e. Existen necesidades creadas por la cultura que se perciben con la misma intensidad que las necesidades reales a las que nos referimos en los dos puntos anteriores. Estas necesidades ficticias pueden ser en algunos casos hasta contradictorias con las necesidades reales de todo individuo.⁴⁴

La sociedad de consumo en la que vive parte de la humanidad del siglo veinte, permanentemente crea necesidades para mantener el aparato productivo, algunas producidas y mantenidas por distintos intereses se insertan en las instituciones y dirigen la satisfacción de las mismas. Cuanto más sutil y refinada es la manipulación sus efectos son más efectivos por ser la inconsciencia de los mismos la razón de su inmutabilidad. Es cierto que estas necesidades, como dice Heller, poseen una realidad ya que son percibidas como tal, pero les daremos a éstas el carácter de una realidad *sui generis* o de una realidad debilitada para distinguirlas de las señaladas en los puntos a y b. Esta manipulación interesada puede potencialmente ser denunciada y revertida por algunos sectores conscientes de esta situación.

f. No todos los seres humanos tienen conciencia de sus verdaderas necesidades ya que en algunos casos los factores de poder han distorsionado de tal manera el discurso de lo posible que hace desaparecer el impulso a la satisfacción. El caso más notable de esta situación es la manera en que las sociedades moldean el impulso sexual, a menudo el mismo sujeto no puede reconocerlo como tal.

g. Los deseos y preferencias de los sujetos no necesariamente son personales, elegidos libremente por procedimientos racionales, sino que frecuentemente son moldeados por la cultura y los grupos y posteriormente se perciben "como si" surgieran espontáneamente.

h. En un sistema dictatorial, algunos técnicos o "iluminados" determinan las necesidades de los individuos. Un sistema democrático, por el contrario, deberá aceptar la pluralidad de valoraciones en relación a las necesidades, pero tiene el deber de discutir, de criticar, aquellas necesidades ficticias creadas artificialmente. Heller, habla acertadamente de democracia como trabajo, en un proceso en donde los individuos deberán reconocer y satisfacer las necesidades.⁴⁵

3. Cuatro preguntas: múltiples paradigmas

¿Cuáles son las necesidades, cómo son percibidas y expresadas por las mujeres, quiénes las definen y quién satisface las mismas? La reflexión sobre cuáles son las necesidades prioritarias y genuinas de la población y de qué manera se satisfacen es atravesada por las dimensiones o paradigmas de género que analizamos en este trabajo.

Intentaremos mostrar a modo de cierre la íntima conexión entre las decisiones prácticas -implementación de planes y programas- y las problemáticas teóricas delineadas.

a. ¿Cuáles son las *reales* necesidades de las mujeres?

En esta prioritaria reflexión está implícita la idea filosófica del ser mujer -plano ontológico- ¿Es posible hablar de necesidades homologables para hombres y mujeres o éstas tienen necesidades particulares que le son propias?

Cuando se elige la primera opción se implementan programas donde las mujeres quedan subsumidas en el concepto general de familia o en el de otros destinatarios sociales. En el discurso de los funcionarios se legitima, frecuentemente, la inexistencia de programas específicos para mujeres con el argumento del tratamiento igualitario: “diferenciarlas sería discriminarlas”. De esta manera, se niega la desigualdad de hecho de las condiciones de unos y otras: inserción laboral generalmente temporal, menos remunerada y sin seguridad social, insuficiente capacitación para competir en el mercado, particularmente de las mujeres de los sectores destinatarios de las políticas sociales.

Ilustran esta posición, múltiples ejemplos de políticas públicas dirigidas a “la familia” que al no tener en cuenta la heterogeneidad de la composición de los hogares, resultan discriminatorias en la práctica al pretender una neutralidad que presupone un único tipo de familia: la nuclear, desconociendo así, por ejemplo, los hogares con mujeres solas con hijos como únicas responsables del sustento económico. Otro ejemplo en esta dirección son los requerimientos a cumplimentar para acceder a posibles créditos. Las condiciones exigidas suelen estar vinculadas frecuentemente a la inserción en empleos formales, y en este sentido un número considerable de los demandantes pertenecen a sectores socioeconómicos excluidos de aquéllos, siendo las mujeres las que se encuentran mayormente en dicha situación.

Desde otra posición, hay programas que consideran, en su

diseño, los requerimientos diferenciales de las mujeres, pero su impacto dependerá de cómo sean definidas dichas diferencias: esenciales e inmutables o construidas y por lo tanto transformables -plano ontológico-. El contenido de los programas diferirá sustancialmente, ya sea reforzando la posición actual de las mujeres o cuestionando las pautas sociales y, por lo tanto, promoviendo transformaciones culturales de las relaciones entre los géneros. Los programas de capacitación dirigidos a mujeres de sectores empobrecidos constituye uno de los ámbitos donde es posible analizar estas posiciones. Si se considera a la mujer con habilidades propias y tradicionalmente atribuidas al género, el contenido de los programas reproducirá dichos estereotipos excluyentemente de otras posibilidades. Por el contrario, si se apuesta a la autonomía de las mujeres se intentará desarrollar conocimientos alternativos que garantizarán en mayor medida la inserción en el mercado laboral -programas de equidad de género-.

Esta última posición requiere de acciones positivas dirigidas a la sociedad que promuevan la transformación de pautas discriminatorias de género y que impacten el potencial mercado laboral, como así también apoyos explícitos a las mujeres que incursionan en actividades innovadoras a los fines de que éstas sean sustentables en el tiempo.

b. ¿Cuáles son las necesidades sentidas, expresadas y demandadas por las mujeres?

La percepción y expresión de las necesidades, lo que podemos denominar “discurso” de las mismas, no concuerda ne-

cesariamente con las llamadas necesidades básicas. La falta de educación y la marginación social suelen traducirse en falta de conciencia de las necesidades o derechos esenciales - **plano ético**. A manera ilustrativa, podemos recordar que en Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, las mujeres del pueblo parían en el hospital y eran acomodadas de a dos por cama. Sin embargo, no demandaban ni exigían nada -más aún estaban agradecidas- porque durante dos días tenían garantizado el alimento. Sus demandas eran exigüas, aunque sus necesidades eran grandes.

Como señalábamos anteriormente, en la formulación de políticas es fundamental tener en cuenta cómo los ciudadanos expresan sus necesidades, pero al mismo tiempo considerar que estas demandas pueden ser manifestaciones ideológicas en el sentido de una distorsión de la realidad. Las creencias pueden ser resultado tanto de carencia de información - **plano científico** - como de reproducción de mensajes impuestos por grupos de poder - **plano político** -. Un ejemplo recordado por todos es la manera en que durante varias décadas se convenció a las mujeres que la ingestión de leche en polvo era mejor para los bebés que el amamantamiento. Esta práctica se mantuvo hasta que se logró realizar campañas que lograron deconstruir ese mensaje interesado y mostrar la importancia de la lactancia materna. Todo esto nos muestra que una política a nivel gubernamental, debería conocer la percepción que los ciudadanos tienen de sus necesidades y las prácticas concretas que realizan cotidianamente para poder satisfacerlas, complementándolas, a su vez, con una información adecuada

de los conocimientos científicos disponibles. Cuando la voz de las mujeres está “silenciada”, las necesidades no son sentidas ni expresadas como tales; por lo tanto, hay que crear el proceso de aprendizaje de los derechos que todo ser humano tiene para un desarrollo pleno. Hemos corroborado en nuestras investigaciones el escaso o nulo tiempo libre que las mujeres con hijos pequeños tienen para sí mismas, derivado de la doble carga de trabajo -productivo y reproductivo- sumado a la ausencia o escasez de servicios destinados al cuidado de los niños en barrios pobres.⁴⁶ Si aceptamos que todas las personas tienen derecho a un tiempo de ocio, sin responsabilidades - **plano ético** - las políticas deberían apuntar a que se incorpore a las mujeres en actividades recreativas y que ellas perciban la necesidad de hacerlo. Esto las conducirá a demandarlo o a negociar en el ámbito doméstico su obtención. Se trata de políticas públicas no sólo para responder a demandas existentes sino también para crearlas - mediante técnicas y métodos específicos, **plano científico** - .

c. ¿Quiénes definen las necesidades?

Se trata de la posibilidad de brindar las condiciones para que sea factible imprimir la propia definición de las necesidades.⁴⁷ En una sociedad estratificada, con desigualdades sociales y de género, basadas en la dominación y subordinación, la definición de las necesidades no se negocian en un plano de igualdad.⁴⁸ De alguna manera, tener poder significa ser capaz de legitimar las propias necesidades: ¿cuánto tiempo libre requieren las mujeres? ¿cómo se distribuye el trabajo doméstico por género? ¿cuál es el valor social asignado a las

actividades de hombres y mujeres? Los diferentes actores intentan hacer valer su propia interpretación de las necesidades y, por lo tanto, de la distribución de los recursos que los satisfagan -plano político-. En muchos casos, los conflictos entre las mismas se resuelven en el discurso del más fuerte y, una vez que se legitima esa interpretación, aparece como "natural" y sirve para consolidar la dominación.

¿Quién decide cómo se gasta el dinero en una familia para satisfacer las necesidades y demandas de sus miembros? ¿Quién decide en un municipio la prioridad de las inversiones? ¿quiénes tienen a nivel gubernamental la capacidad de definir las necesidades de la población y la distribución de los recursos?

¿En los espacios de decisión, los planificadores, funcionarios, legisladores son sólo hombres o incluyen de manera equitativa a ambos sexos? Es posible que la implementación de políticas que no incorporan los requerimientos de las mujeres sea producto de la falta de mujeres ejerciendo su derecho a gobernar. Este planteo nos conduce a la necesidad de la participación activa de las mujeres en las instancias de toma de decisión, en la definición y priorización de problemas y en la asignación de los recursos disponibles.⁴⁹ No obstante, la presencia de las mujeres no garantiza automáticamente que las políticas públicas estén permeadas con una perspectiva de género. Las acciones relacionadas con las mujeres suelen concentrarse mayoritariamente en el área social -siendo la pobreza la legitimación de programas específicos para las

mismas-. No se visualiza aún que todas las decisiones, desde la priorización del destino de los recursos de la sociedad, a la modalidad y diseño de ejecución de las distintas acciones y emprendimientos, son factibles de ser evaluadas desde la óptica de género. La institucionalización de los procedimientos que garanticen la equidad de los intereses de hombres y mujeres en los ámbitos de decisión de los gobiernos es todavía una deuda pendiente.

d. ¿Quiénes deben *satisfacer* las demandas?

Por ejemplo en relación a la necesidad de toda sociedad de cuidar a sus niños: ¿quién o quiénes deberán velar por ellos? "las mujeres especialmente", contestarían los políticos tradicionalistas, "los hombres y mujeres" contestarían las feministas enfatizando la importancia del cuidado conjunto. Desde el plano político podemos hacer una divisoria de aguas: una posición conservadora insistiría en la responsabilidad de las mujeres en el cuidado de los niños mientras que una perspectiva socialista enfatizaría la importancia del Estado en la responsabilidad del cuidado de las nuevas generaciones. En ésta como en otras políticas públicas, una perspectiva de género insistiría en la responsabilidad conjunta de hombres y mujeres junto al deber y la responsabilidad estatal de velar por los futuros ciudadanos.

4. Paradigmas implícitos en los Programa de Acción

Planificar nuestras vidas, tanto como resolver los problemas

de la comunidad, se parece más a timonear un barco en tempestad que a resolver un algoritmo matemático. La constante falta de recursos, especialmente en los países de Latinoamérica, hace más perentoria aún una reflexión sistemática sobre cuáles son las prioridades y alerta sobre el peligro de que éstas no signifiquen inequidades con la mitad de la población. Una planificación con perspectiva de género supone tomar decisiones que implican, conscientemente o no, la incorporación y evaluación permanente de los planos ontológicos, epistemológicos, éticos y políticos.

Nuestro propósito en este trabajo, finalmente, fue proponer un camino que posibilitara interrogar una política pública o un programa de acción concreto, evidenciando las distintas concepciones implícitas en cada uno de los mismos.

A modo ilustrativo tomemos como ejemplo un Programa de Vivienda Pública. Antes de interpelar el mismo, es necesario acordar en primer lugar qué se entiende por vivienda. Una vivienda es un “techo” que nos protege, cuyo espacio -con una dimensión y organización funcional y formal determinada- condiciona o promueve una manera de vivir y vincularnos. Una vivienda es también, y fundamentalmente, una ubicación específica en el territorio y por lo tanto con condiciones diferenciadas de acceso al trabajo, al transporte, a la educación, a la recreación, a la salud, a la infraestructura y a los servicios en general. En síntesis, el uso del tiempo y el espacio que dichas condiciones posibilitan determinan nuestra calidad de vida. Asumiendo que una vivienda implica la con-

sideración de todas estas variables, las preguntas posibles a formular para orientar las decisiones podrían ser:

- a) ¿Cuál es la idea de familia, de unidad doméstica que presupone? ¿cuál es la idea de mujer a la que apunta? ¿incluye los roles de hombres y mujeres como diferencias esenciales? -plano ontológico-
- b) ¿Ha incorporado las investigaciones recientes sobre la transformación de los grupos familiares o proyecta estereotipos? ¿evalúa los efectos diferenciados de la localización urbana, en la vida cotidiana de hombres y mujeres? ¿toma en cuenta las posibilidades y obstáculos que el espacio -su organización funcional y resolución formal- implica para unos y otras? ¿ promueve espacios públicos que favorecen el uso igualitario de éstos teniendo en cuenta la seguridad urbana? ¿contempla el uso privilegiado que hacen las mujeres de los equipamientos colectivos y servicios públicos? -plano científico-
- c) ¿Apunta a una concepción abstracta de mujer o toma en consideración las distintas manifestaciones culturales, de clase social, etc.? -plano epistemológico-
- d) ¿Evalúa el impacto de la intervención considerando a la mujer por sí misma o la visualiza sólo en función de la familia? -plano ético-
- e) ¿Cuál es la modalidad de materialización del Programa de Vivienda formas de pago, créditos, subsidios? -plano político⁵⁰

La caleidoscópica situación que reflejan las distintas posiciones nos previene de la opinión de los “expertos” que pretenden dar soluciones esquemáticas o únicas a la planificación -**plano epistemológico, posición racionalista-** y también de los que se ubican en una **posición relativista**, sobredimensionando la contextualización de las necesidades, enfatizando alguno de los múltiples discursos, destacando alguna particularidad de las situaciones o de las culturas en detrimento de los estudios científicos en relación a las necesidades básicas del ser humano.

La reflexión teórica tiene como punto de partida entender que las acciones políticas deben ser resultado de las “mejores decisiones” que incorporen los múltiples elementos intervenientes y que consideren no sólo la eficiencia sino la justicia de los programas de acción. La teoría abstracta, sin sensibilidad social, puede convertirse en un mero juego; pero la acción sin teoría corre el riesgo de ser simplista o capturada por recetas tecnocráticas. Una real transformación social requiere conocer la complejidad de las discusiones teóricas y, también, escapar a su embrujo. Estas consideraciones entran en juego en el momento de decidir qué necesidades priorizar.

NOTAS

1. IULA-CELCADEL : Centro de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales del Capítulo Latinoamericano de la Unión Internacional de Municipios y Poderes Locales.
2. RHUDO-SA y G-WID de USAID: Oficina Regional de Vivienda y Desarrollo Urbano para Sur América y Oficina de la Mujer en el Desarrollo, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
3. La mayoría de las teóricas que analizamos son norteamericanas y europeas por ser referentes usuales de la producción teórica latinoamericana. Las oportunidades de las universidades de los países desarrollados -con las que aún no contamos- han posibilitado a las académicas interesadas en la temática de género, realizar aportes sustanciales para la comprensión de la misma. Éstos han sido apropiados y enriquecidos por las estudiosas latinoamericanas comprometidas en la búsqueda de estrategias políticas para la transformación de la situación social de las mujeres de cada uno de los países del continente.
4. Sin embargo, es necesario señalar que la popularización del término ha significado un uso indiscriminado de éste en el sentido de que no ha habido en todos los casos una correlación unívoca. Izquierdo (1994) ilustra acerca de las diversas posiciones al respecto, señalando que en algunos trabajos sobre el tema, no se usa el término ni el concepto, la clasificación es varón y hembra, suponiendo la masculinidad y femineidad, como parte de los atributos sexuales naturales. Otras veces, se usa el concepto y no el término, entendiendo que las diferencias sexuales no son causa sino justificación de la desigualdad entre hombres y mujeres.

res y ejemplifica con trabajos como los de Beauvoire o Mitchell (1995). En muchos casos se usa el término y no el concepto, sustituyéndose mecánicamente el término sexo por género, donde en realidad lo que se aborda es la desigualdad sexual y no la desigualdad de género.

5. Femenías (1990) p. 32.
6. Judith Butler (1992) señala críticamente las pinceladas gruesas con que se ha caracterizado al postmodernismo sin distinguir las variedades de posiciones dentro del mismo. Será seguramente una sorpresa para muchos, agrega, saber que el psicoanálisis Lacaniano en Francia se posiciona oficialmente en contra del post-estructuralismo, que Kristeva denuncia al post-modernismo, que los foucaultianos raramente se relacionan con Derrida, que Cixous e Irigaray son fundamentalmente opuestas y que casi o todas las feministas francesas adhieren a una noción suave de modernismo. p.4
7. Denominación dada por Alice Echols a una fracción del feminismo radical norteamericano. (citada por L. Alcoff, 1988). Es relevante señalar las argumentaciones de Barry (1994) representante del feminismo radical rechazando la denominación de feministas culturales y esencialistas. Barry invierte los términos de la acusación: es la sociedad patriarcal de dominación masculina la que confiere identidad colectiva a las mujeres a través de la sexualización de las mismas “ las mujeres son...” y ésto es lo que, argumenta la autora, el feminismo radical se propone desencializar. La sexualidad y la reproducción de las mujeres se construyen social y políticamente como inferiores. Barry en su artículo sugiere, además, que las diferencias entre las feministas radicales y las de la igualdad son diferencias de prioridades, énfasis y grados -luchan juntas por la igualdad de dere-

chos, la equiparación salarial, por la legalización del aborto, etc.- siendo el rasgo distintivo de las igualitaristas la negativa de éstas a comprender la sexualidad como una condición de la explotación. pp.295-309.

8. Susan Brownmiller, citada por Raquel Osborne (1994) pp.313-37.
9. Carol Gilligan, citada por Joan W. Scott (1986) pp. 1053-1075.
10. Denise Riley, citada por Linda Alcoff (1988), pp.405-436.
11. Guiddens (1993) op. cit. p.742.
12. La geografía de género es aquella que “examina las formas en que los procesos socioeconómicos, políticos y ambientales crean, reproducen y transforman no sólo los lugares donde vivimos sino también las relaciones sociales entre los hombres y mujeres que allí viven y a su vez estudia cómo las relaciones de género tienen un impacto en dichos procesos y en sus manifestaciones en el espacio y en el entorno.” Little et al., 1988, citada por Ma. Dolores García Ramón (1991).
13. Ver Falú, Rainero (1995) en Hábitat Urbano. Una visión desde el Género; compilación de trabajos producidos por investigadoras de la Red Mujer y Habitat de HIC -Coalición Internacional del Habitat- y específicamente el trabajo “Servicios urbanos y pobladoras de barrios periféricos” realizado por el equipo de investigación de CISCSA.
14. Es interesante incluir el “maternalismo” de Nancy Chodorow. Según Guiddens (1993), Chodorow explica la socialización primaria, especialmente la relación entre los niños y la madre como la influencia predominante y causa primaria de la psicología de género. En artículos posteriores Chodorow (1995)

suaviza esta determinación social para resaltar las diferencias entre los sujetos y la función de la creación personal en la constitución de la personalidad.

15. Saltzman (op. cit. p.51).

16. Ver especialmente artículo de Diana Maffia, *Mujer y Ciencia*, a la cual le debemos el acceso a bibliografía específica en este tema.

17. La notable excepción a esta corriente que denominamos “continental” es la producción intelectual de Richard Rorty, que aunque norteamericano, escribe en clave europea. Este autor en varios artículos notables reflexiona en torno a la relación entre epistemología y feminismo.

18. Code, Op. cit. p.54.

19. Posiblemente el planteamiento más serio en relación a este tema es el del número dedicado por *Synthese* a esta problemática, donde se relaciona la naturaleza de la objetividad con valores sociales e intereses (Harding, 1995) y se conectan criterios científicos considerados “neutrales” en el sentido de asexuados, con el contexto del que provienen (Longino, 1995). Ver tambien Longino(1993).

20. Fraser y Nicholson, op. cit. p.243.

21. Donna Haraway denuncia que el proyecto de la Ilustración, a pesar de su ideología emancipatoria, funcionó en realidad para oprimir a las mujeres, ya que silenció sus voces o no prestó atención a formas distintivas de conocer.

22. Butler (1992)

23. El sujeto es lenguaje corporizado, dice Jane Flax, el hombre está atrapado para siempre en la telaraña del sentido ficticio, en

las cadenas de significado, en las que el sujeto es simplemente otra posición en el lenguaje. Citado en Benhabib (1994).

24. Para una revisión crítica de esta noción de experiencia que paradigmáticamente parece constituirse en un nivel fundante, ver Scott (1992), Butler (1992) y tambien Diana Maffia (1995).

25. Ver a *Donna Haraway en Science, Technology and Socialist Feminism in the 1980* (1994) para apreciar este nuevo estilo de trabajo científico -literario, argumental y personal.

26. Code, op.cit. Ver tambien Frazer y Nicholson(1995).

27. La obra de Augusto Bebel “La mujer en el pasado, presente y futuro” se erigió en uno de los libros standard del partido Social Demócrata Alemán en los primeros años del siglo xx y dice: “Cada socialista reconoce la dependencia del trabajador con la clase capitalista, y no puede entender a los otros, especialmente a los mismos capitalistas; pero los mismos socialistas a menudo no reconocen la dependencia de la mujer con el hombre porque la pregunta toca su propio yo (self) más o menos cerca”.

28. En la relación entre la liberación de la mujer y un movimiento crítico de izquierda ver McAfee, Wood (1995), teóricas que visualizan la raíz del problema de género en relación al sistema capitalista (Jones, 1995).

29. Ver Molina Petit (1994)

30. En esta línea es interesante mencionar la relación entre capitalismo y patriarcado que Zillah Eisenstein ejemplifica a traves de la crítica al liberalismo que realiza la nueva derecha norteamericana. Según ésta última, el Estado de Bienestar es responsable del debilitamiento de la familia ya que al priorizar a la mujer jefa de hogar y a la madre soltera deteriora el papel del padre

proveedor. Los teóricos de la nueva derecha norteamericana proponen la restauración del poder del padre, cuestionando fuertemente el hecho de que el dinero no sea algo ganado por los hombres sino un derecho que el Estado confiere a la mujer. Citada por Molina Petit (1994).

31. Creemos muy importante la contribución de Linda Nicholson al analizar a Marx como una figura contradictoria para la teoría feminista: "La teoría feminista ha desafiado el presupuesto de la distinción necesaria y analítica entre familia y Estado predominante en la perspectiva liberal, pero también debe desafiar la presuposición de la distinción analítica de la economía, presente tanto en la imagen liberal como en la marxista. Las feministas pueden utilizar gran parte del trabajo marxista en la comprensión de la separación entre familia, Estado y economía como un fenómeno histórico y no cultural pero deberán criticar su antropología filosófica que continúa y refuerza los presupuestos modernos de autonomía de lo económico" (Nicholson, 1987).
32. Ver especialmente Marcia Rivera (1996) en "Las Repercusiones sobre las Mujeres de la Globalización Económica".
33. En relación al ecofeminismo Ver Braidotti et al. (1994) y para ampliar la temática de género y Tercer Mundo la producción teórica de DAWN -Development with Women for a New Era-.
34. Para ampliar el tema de los derechos de las mujeres en relación al ingreso ciudadano ver especialmente Pautassi (1995) que apunta a demostrar la justicia de reivindicar el derecho a un nivel básico de bienestar material.
35. *Toward Gender Equality.*
36. Para ampliar el concepto de Autonomía ver los desarrollos de

- Virginia Vargas y Vicky Meynem (1993) (1996).
37. Ver Caroline Moser (1991), Anderson (1992).
 38. Ver Agnes Heller (1985).
 39. Ver op. cit. p. 60.
 40. Ver op. cit. p. 107.
 41. En este artículo posterior Agnes Heller (1993) modifica la postura que defiende en el artículo escrito en 1985. Ya que las necesidades son conscientes, objeta la posibilidad de necesidades inconscientes, ya que éstas por definición se denominan deseos.
 42. "Aquellos de lo que los individuos tienen conciencia de qué es su necesidad, es realmente su necesidad. Es real, ha de ser reconocida, ha de ser satisfecha" op. cit. p. 68.
 43. La obra de Bourdieu, *Distinction, A Social Critique of the Judgement of Taste* se propone analizar científicamente cómo lo que se considera natural, es el producto de procesos de socialización y educación. Las prácticas culturales, las preferencias, los gustos, los estilos de vida determinados por la clase social. La clase obrera, en este trabajo, es aquella que está más atada, "sumisa" dice Bourdieu, a las necesidades elementales.
 44. Es el caso de la anorexia o la bulimia, el mandato cultura de la delgadez atenta contra la necesidad básica de comida. La persona afectada por esta enfermedad, sin embargo percibe la norma estética como superior a la necesidad básica de alimento.
 45. Es admirable el final pluralista y democrático de este artículo, pero parece sugerir una contradicción con su postura inicial al sugerir que algunas necesidades son finalmente superiores a

- otras, ya que permite criticar determinados sistemas de necesidades. Ver. p. 80 y siguientes.
46. Uso del Tiempo y el Espacio: Asimetrías sociales y de género. Investigación CISCSA. Mimeo (1996).
47. El famoso Teorema de Thomas “Si los hombres definen las situaciones como reales, son reales en sus consecuencias” enunciado en 1928, inauguró en sociología una corriente que estudia la importancia de la definición de las situaciones como un proceso de construcción intergrupal centrado en las significaciones (meaning) y que condiciona fuertemente la conducta.
48. Ver Nancy Frazer (1991) para un profundo análisis que refleja la complejidad de la definición de las necesidades. La autora analiza los diferentes discursos sobre necesidades, la lucha por el poder para interpretarlas y definirlas y así poder determinar con qué satisfacerlas. Demuestra la dificultad de establecer cuáles son las necesidades reales en un contexto de conflicto en que priman los discursos hegemónicos.
49. La ley de Cupos en Argentina, que obliga a los partidos políticos a garantizar en sus listas el 30% de los lugares a mujeres ha significado una mayor presencia de éstas en ámbitos de decisión de los gobiernos locales.
50. En este sentido un programa de autoconstrucción puede ser discriminatorio en la práctica, para mujeres a cargo de sus hogares sin el apoyo de otro adulto, y requiere por lo tanto de acciones positivas que contemplen esta situación de desventaja

BIBLIOGRAFÍA.

- Alcoff, Linda (1988) “Cultural Feminism versus Post-Structuralism: The Identity Crisis in Feminist Theory” en *Signs: Journal of Woman in Culture and Society*, Vol.13, No.3.
- Anderson, Jeanine (1992) “Intereses o Justicia: ¿A dónde va la Discusión sobre la Mujer y el Desarrollo?” en *Cuadernos de Trabajo. Red entre Mujeres: Un diálogo Sur-Norte (en prensa)*. Lima, Perú.
- Barrig, Maruja; Wehkamp, Andy (1994) *Sin Morir en el Intento. Experiencias de Planificación de Género en el Desarrollo*. De. Tarea. Perú.
- Barry, Kathleen (1994) “Teoría del Feminismo Radical: Política de Explotación Sexual”, en Celia Amorós (Coord.), *Historia de la Teoría Feminista*, Imprenta de la Comunidad de Madrid, España.
- Benhabib, Seyla; Cornell, Drucilla (1987) “Introduction” en *Feminism as critique: Essays on the Politics of Gender in late-capitalist Societies*. Ed. Polity Press and Basil Blackwell.
- Benhabib, Seyla (1994) “La Alianza Feminista con la Postmodernidad” en *Historia de la Teoría Feminista*. Coordinadora Celia Amorós. Universidad Complutense de Madrid.

- **Braidotti, Rosi; Charkiewicz, Ewa; Hausler, Sabine; Wieringa, Saskia** (1994) *Women, the Environment and Sustainable Development: Towards a Theoretical Synthesis*. Copyright INSTRAW. Santo Domingo, República Dominicana.
- **Butler, Judith** (1990) *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge. Great Britain.
- **Butler, Judith** (1995) "Contingent Foundations" en *Feminists Theorize the Political*. Routledge. New York.
- **Chodrow, Nancy** (1995) "Gender as a Personal and Cultural Construction", *Signs*. Spring 1995. vol. 20, No.31.
- **Code, Lorraine** (1991) *What Can She Know? Feminist Theory and the Construction of Gender*. Cornell University Press. New York.
- **De Lauretis, Teresa** (1986) "Feminist Studies/ Critical Studies: Issues, Terms and Contexts" en *Feminist Studies, Critical Studies*. Indiana University Press.
- **Ehrenberg, Margaret** (1989) *Women in Prehistory*. British Museum Press. London.
- **Falú, Ana; Rainero, Liliana**; ed. (1995) *Habitat Urbano. Una Visión de Género*. Narvaja ed. Cordoba.
- **Falú, Ana; Curutchet, Mirina** (1991) "Política Social Habitacional desde la Gestión Municipal: Qué pasa con las Mujeres?" en Feijóo, Ma. del Carmen; Herzer, Hilda Ma. (comp). *Las Mujeres y la Vida en las Ciudades*. IIED Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Políticos y Sociales.

- Buenos Aires, Argentina.
- **Feijoó, María del Carmen; Herzer, Hilda** (1991) "Las mujeres y la vida en las ciudades" Grupo Editor Latinoamericano. Bs. As.
 - **Feijoó, María del Carmen** (1993) "Los gasoleros. Estrategias de Consumo de los NUPO" en *Cuesta Abajo. Los nuevos Pobres; efectos de la Crisis en la Sociedad Argentina*. Ed. UNICEF - LOSADA
 - **Femenías, María Luisa** (1990) "La Revolución Genérica" en *Hiparquía*. Agosto. Vol III. No. 1.
 - **Flax, Jane** (1990) "Post Modernism and Gender Relations in Feminist Theory" en Nicholson, ed. *Feminism and Postmodernism*. Routledge, N.Y and London.
 - **Flax, Jane** (1992) "The End of Innocence" en *Feminists Theorize the Political*. Routledge. New York.
 - **Frazer, Nancy** (1989) "La lucha por las Necesidades: Esbozo de una Teoría crítica socialista - feminista de la Cultura política del Capitalismo tardío" en *Debate Feminista*, Marzo, 1991.
 - **Fox Keller, Evelyn** (1986) "Making Gender Visible in the Pursuit of Natures Secrets" en *Feminist Studies, Critical Studies*. Indiana University Press.
 - **García Ramón, María Dolores** (1991) "Para no Excluir del Estudio a la mitad del Género Humano: Un Desafío pendiente en Geografía Humana". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, Madrid.

- Gilligan, Carol (1982) *In a Different Voice: Psychological Theory and Women Development* en *The Vintage Book of Feminism* (1995). Ed. Miriam Schneir. Vintage. London.
- Gomáriz, Enrique (1992) *Los Estudios de Género y sus Fuentes Epistemológicas: Periodización y Perspectivas*. Flacso.
- Giddens, Anthony (1989, 1993) *Sociology*. Polity Press. Great Britain.
- Guzmán, V; Portocarrero, P; Vargas V; Comp. (1991) *Una nueva lectura: Género en el Desarrollo*. Ed. Flora Tristán. Lima, Perú.
- Haraway, Donna (1994) "Science, Technology and Socialist Feminism in the 1980" en *The Postmodern Turn*. Cambridge University Press. U.S.A.
- Harding, Sandra (1995) «Strong Objectivity: A Response to the New Objectivity Question» en *Synthese*. Vol 104. No.3. Sept.
- Izquierdo, María Jesús (1994) "Uso y Abuso del Concepto de Género" en *Pensar las Diferencias*. M. Vilanova (comp.). Universidad de Barcelona. España.
- Jelin, Elizabeth (1992) *La Construcción de la Ciudadanía: Solidaridad, Responsabilidad y Derechos*. Mimeo preparado como parte del proyecto sobre «Derechos Humanos y la Consolidación de la Democracia: El Juicio a los Militares Argentinos», desarrollado en el CEDES 1980-1992.
- Jones, Beverly (1995) "Toward a Female Liberation Movement"

- en *The Vintage Book of Feminism*. Ed. Miriam Schneir. Vintage. London.
- Karsten, Lia; Meertens, Donny (1992) "La geografía del género: sobre visibilidad, identidad y relaciones de poder" en *Documents d'Analisi Geográfica*, 181-193.
- Lo Vuolo, Rubén (1995) "A modo de presentación: los contenidos de la propuesta del ingreso económico" en *Contra la Exclusión. La propuesta del Ingreso Ciudadano*. Miño y Dávila Editores SRL. Argentina.
- Longino, Helen E. (1995) "Feminist Standpoint Theory and the Problem of Knowledge" *Synthese*, Vol 19. No. 1.
- Maffia, Diana (1993) *Mujer y Ciencia*. Mimeo distribuido en Córdoba. Curso de Post-Grado sobre Género.
- Maffia, Diana (1995) "Un Encuentro entre Feminismo, Ciencia y Moralidad" en publicación del V Encuentro Interdisciplinario de Estudios de Género. Museo Roca.
- McAfee, Kathy and Wood, Myrna (1995) "Bread and Roses" en *The Vintage Book of Feminism*. Ed. Miriam Schneir. Vintage. London.
- McDowell, L. (1992) "Doing gender: feminism and research methods in human geography" en *Transactions of the Institute of British Geographers*.
- Meynen, Wicky; Vargas, Virginia (1994) "La autonomía como estrategia para el desarrollo desde los múltiples intereses de las mujeres" en *Sin Morir en el Intento. Experiencias de Planificación de género en el desarrollo*. Barrig, et. al. op. cit.

- **Mithcell, Juliet** (1984) "Women, The Longest Revolution" *Essays on Feminism, Literature and Psychoanalysis*. London.
- **Molina Petit, Cristina** (1994) "Feminismo Socialista Contemporáneo en el ámbito Anglosajón" en *Historia de la Teoría Feminista*. Coordinación: Celia Amorós, Madrid, España.
- **Molina Petit, Cristina** (1994) *Dialéctica Feminista de la Ilustración*. Ed. Anthropos. Madrid, España.
- **Morey, Patricia** (1996) "La teoría de Género y las Ciencias Sociales" en *Mujer y Hábitat*. Ed. Ciscsa. Graffos Impresiones.
- **Morwenna, Griffiths and Whitford, Margaret** (1988) "Introduction" en *Feminist perspectives in philosophy*.
- **Moser, Caroline** (1991) "La Planificación de Género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género" en *Una nueva lectura: Género en el Desarrollo*. Guzmán, V; Portacarrero, P; Vargas, V. Comp. Ed. Flora Tristán. Lima, Perú.
- **Moser, Caroline** (1993) *Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, Práctica y Capacitación*. Flora Tristán. Ed. Lima, Perú.
- **Mouffe, Chantal** (1992) "Feminism, Citizenship and Radical Democratic Politics" en *Feminists Theorize the Political*. Routledge. New York.
- **Mouffe, Chantal** (1993) "Feminismo, ciudadanía y política de

- mocrática radical" en *Debate Feminista*. Año 4, Vol. 7, México.
- **Nelson, Julie** (1992) "Gender, Metaphor and the Definition of Economy" en *Economy and Philosophy*. Cambridge University Press.
- **Nicholson, Linda** (1987) "Feminism and Marx. Integrating Kinship with the Economic" en Benhabib, S. Cornell, Drucilla (1987) op.cit.
- **Osborne, Raquel** (1990) "El discurso de la diferencia. Implicaciones y problemas para el análisis feminista" en *Feminaria*. Año III, N°. 6, Nov. 1990, Argentina.
- **Osborne, Raquel** (1994) "Sobre la ideología del feminismo cultural" en Celia Amorós (coord) *Historia de la Teoría Feminista*. Comunidad de Madrid, 1994.
- **Parpart, Jane** (1994) *¿Quién es el "otro"? Una crítica feminista post-moderna de la teoría y práctica de Mujer en el Desarrollo*. Rev. Propuestas. Documentos para el Debate. Ed. Entre Mujeres. Mayo 1994. Lima, Perú.
- **Pautassi, Laura** (1995) "Primero las Damas? La situación de la mujer frente a la propuesta del ingreso ciudadano", en Lo Vuolo, R. op. cit. *Contra la Exclusión. La Propuesta del Ingreso Ciudadano*.
- **Perona, J. Angeles** (1994) "El Feminismo Americano de post-guerra: Betty Friedan" en Celia Amorós (Coord), *Historia de la Teoría Feminista*. Madrid, España.
- **Rivera, Marcia** (1996) "Las Repercusiones sobre las Mujeres de

- la Globalización Económica" en *Miremos al mundo a través de los ojos de las Mujeres*. Ed. Friedlander. NGO Forum on Women. Beijin. New York.
- **Roulet, Margarita; Santa Cruz, María Isabel** (1994) "Teoría y Prácticas de Género" en *Hiparquía*. Nov. 1994. Vol VII. No. 1.
 - **Saltzman, Janet** (1992) *Equidad y Género. Una teoría Integrada de Estabilidad y Cambio*. Feminismos 8, Ed. CATEDRA, UNIVERSITAT de VALENCIA, Instituto de la Mujer. Madrid.
 - **Scott, Joan W.** (1986) "Gender: A Useful Category of Historical Analysis" en *American Historical Review*, No. 91.
 - **Scott, Joan W.** (1990) "Deconstructing equality versus difference: Or the uses of Poststructuralist Theory for Feminism" *The Postmodern Turn*. Steven Seidman (ed)
 - **Scott, Joan W.** (1992) "Experience" en *Feminists Theorize the Political*. Routledge. New York.
 - **Singer, Linda** (1992) "Feminism and Postmodernism" en *Feminists Theorize the Political*. Routledge. New York.
 - **Strober, Myra** (1994) "Repensar la ciencia de la economía con una mirada feminista" en *Feminaria* Año VIII, Nº. 15. Nov. 1995. Argentina
 - **Tristán, Flora** (1977) *Feminismo y Utopía*. Ed. Fontamara. España.
 - **Vargas Valente, Virginia** (1993) "Los Intereses de las Mujeres y

los Procesos de Emancipación" *Estrategias de Desarrollo: Intentando cambiar la Vida*. Portocarrero Suárez, Patricia (comp. y ed.) Flora Tristán edic. Lima, Perú.

- **Vargas, Virginia; Meynem, Wicky** (1994) "La Autonomía como Estrategia para el Desarrollo desde los múltiples Intereses de las Mujeres" en Barrig, M; Wehkamp, Andy.
- **Vargas, Virginia** (1996) *Construyendo Alianzas entre la Sociedad Civil y Estado, Desde las Mujeres*. Lima, Perú.

DOCUMENTOS.

- *Plataforma de Acción, Beijin 95.*
- *Banco Mundial : Toward Gender Equality. The Rol of Public Policy. 1995.*
- *Foro de ONGs de América Latina y el Caribe. Informe. Mar del Plata, Septiembre de 1994. Ed. Coordinación Regional de ONGs de América Latina y el Caribe. 1995, Lima Perú.*
- *Uso del Tiempo y el Espacio: Asimetrías Sociales y de Género. (1996) Paper. Investigación realizada por el equipo de investigación CISCSA, dirigido por Ana Falú.*

INDICE

	Página
Prefacio.....	9
Introducción	
<i>Un panorama de las polémicas actuales.....</i>	13
Capítulo 1	
1. El género como herramienta de análisis.....	19
2. Paradigmas y dimensiones: de lo abstracto a lo concreto.....	22
I PARTE	
El género un abanico de teorías	
Capítulo 2	
<i>El plano ontológico.....</i>	31
Capítulo 3	
<i>El plano científico</i>	
1. El género en las Ciencias Sociales.....	39
2. Explicar la desigualdad.....	43
Capítulo 4	
<i>El plano epistemológico</i>	
1. Cuestionar la neutralidad científica.....	49
2. El género en la Filosofía de la Ciencia anglosajona.....	51
3. Postmodernismo y género.....	53
4. El límite escandaloso del escepticismo.....	57

Capítulo 5

El plano político - económico

- | | |
|---|----|
| 1. Hacia el camino de la acción..... | 62 |
| 2. Cambian los actores y los ejes del debate..... | 66 |

Capítulo 6

El plano ético

- | | |
|--|----|
| 1. Igualdad formal vs. Desigualdad real..... | 71 |
| 2. Los derechos que le son propios..... | 74 |

II PARTE

Un cruce de teorías y de prácticas

El plano de las prácticas

- | | |
|--|-----|
| 1. Género y políticas públicas, una revisión
de las acciones..... | 83 |
| 2. Acerca de los contenidos. Un marco para el debate..... | 87 |
| 3. Cuatro preguntas: múltiples paradigmas..... | 97 |
| 4. Paradigmas implícitos en cada programa de acción..... | 103 |
|
Notas..... | 109 |
|
Bibliografía..... | 117 |